Miércoles 13 de Agosto de 1856. BUENOS-AIRES. Año V.—Número 1274

**Imprenta Argentina.**
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los números sueltos 3$.

**Avisos y comunicados.**
Se inserta toda clase de avisos que serán obonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 160$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

# El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

**Administracion General**
Calle Santa Rosa No. 37

**Se reciben suscripciones**
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almendez.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

## PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del Nacional.

Hemos visto en su apreciable diario del Sábado 2 un remitido firmado por los señores Moura y Croza—En él acaban de probar lo que antes se ha dicho por los Diarios, que no trepidan en hollar todos ó cualquier respeto por mas sagrado en consecucion de sus planes inicuos. En efecto, puede haber insulto mas gratuito que el que infieren al respetable Sr. D. Pedro Villarino actual Juez de Paz, su escribiente, los respetables vecinos D. Santiago Pringles y D. J. J. Muñoz, forzado! señores, violentado! por un Juez de Paz y testigos agenos de tal cuestion, es mucho avanzarse- ¿Qué guardias ni que fuerza puede haber en una simple demanda con objeto de esclarecer un hecho, hecho, señores remitidistas, que arroja un borron mas sobre Vds., pues está evidente que Saldegui no ha tenido mas ingerencia en ese primer remitido que su firma, y que sobre ella han estampado Vds. lo que han querido? Halaguen Vds. y sus pasionistas á Zaldegui con promesas falaces á que se desdiga, pero una declaracion ante un Juez de Paz respetable no se destruye por mas que Vds. quieran arrojar lodo al Presidente y testigos de esa Acta, y á mas de eso hace mucho tiempo que Saldegui presentó por escrito ese reclamo (sin embargo que hoy pudiera convenirle hacer desaparecer esa circunstancia) pero le diremos á Zaldegui que ha errado completamente su camino y que sería mejor se abstuviese de jugar con las autoridades diciendo hoy una cosa y mañana otra. Y nos permitimos hacer la apología del actual Juez de Paz diciendo que estamos seguros que tampoco permitirá él á persona alguna ajar tan gratuitamente su buen nombre, cuando rige al desempeño de sus deberes una conciencia libre de toda influencia.

N. S. de M.

San Fernando, Agosto 6 de 1586.

## EXTERIOR.

### Méjico y España.

De las *Novedades*, periodico de Madrid, copiamos lo siguiente:

"Un periódico de Méjico inserta un comunicado que le han dirigido algunos de los españoles atropellados por el gobierno de la república, y en el que se dan importantes pormenores sobre los últimos sucesos que han comprometido las relaciones entre España y Méjico. El dia 13, los firmantes del citado documento recibieron una comunicacion del ministro de Hacienda don P. Valez, en la que se mandaba proceder inmediatamente á la entrega en la Tesoreria general, de los bonos de la deuda española que tuvieran en su poder, para ser allí conservados en depósito; previniéndoles al mismo tiempo, que dieran una fianza a satisfaccion de la Tesoreria, por el valor total de los dividendos que hubieran recibido a virtud de sus bonos, para que reintegre su importe al Erario nacional, segun corresponda por el resultado de la revision.

En esta comunicacion se les intimaba á los tenedores, que si el 15 del mismo mes, á las cinco de la tarde, no se hubiesen recibido los bonos en tesoreria, ni estuviese otorgada la fianza por el valor de los dividendos percibidos, se procederia, conforme a las órdenes del supremo gobierno a disponer se embarguen los bienes equivalentes al valor de los bonos y de los réditos recibidos. Los firmantes del comunicado contestaron a este oficio, que aunque la convencion española y el cambio y pago de créditos, forman un hecho perfectamente consumado desde 1854, en que se ratificó el tratado y se verificó el pago con bonos, la falta de su cumplimiento por parte del gobierno de Méjico ha dado lugar a posteriores contestaciones con el ministro de S. M. C., que hacen el negocio puramente diplomático; en cuya virtud trascribian con la misma fecha el oficio al dicho señor ministro, y que en cuanto a la comunicacion de embargo, para el caso en que no se prestasen a la verificacion del atentado que se queria cometer, debian manifestar desde luego, que protestaban reclamar ante el gobierno correspondiente, todos cuantos daños y perjuicios les sobreviniesen por consecuencia de tan injusta é ilegal providencia, que violaba el tratado internacional, tratado que no puede sufrir alteracion ninguna sin anuencia de ambas partes contratantes, Instruide el ministro español de esta providencia inesperada y anómala, pasó al de relaciones la nota que se exigia en ella, ignorándose hasta ahora la contestacion; pero sin embargo, los embargos se llevaron a efecto, y de una manera injusta, pues siendo el valor de los bonos mas que un 10 p☰, a causa de la conducta del gobierno mejicano, en el pago de este papel se han embargado bienes por todo su valor nominal."

—

### Rusia y los Estados Unidos.

El *Times* de Lóndres dedica las siguientes líneas á la identidad de ciertos prinicipios que hace notar entre este pais y el mperio moscovita, y á los resultados que obtendrian los Estados Unidos si se dejasen guiar por los mismos impulsos. Dice así:

Es una sátira lastimosa de la felicidad humana que la paz, tan grata á los pueblos, no sea al fin y al cabo mas que un bien negativo. Que los hombres dejen de entregarse á su mútua destruccion es ciertamente un motivo de satisfaccion inmensa, y esto es cabalmente á lo que llamamos "paz". Los que han padecido una enfermedad penosa, pretenden que no hay placer mas grande que el que se esperimenta cuando cesa el dolor agudo. Sea como quiera, lo cierto es que el motivo por el cual se han disparado los cañones, y las campanas han repicado, y todos se han dado recíprocamente mil parabienes, no es sino porque ha cesado un desórden social horrible. Si bien se examina, nos encontrabamos ahora precisamente como nos encontramos tres años ha, con la única diferencia de que se han corregido algunas propensiones, se han reformado algunos hábitos y se ha adquirido alguna mas esperiencia. Si las naciones de Europa hubiesen aprendido la cordura á precio menos caro que el de esa esperiencia, si fuese dado a los pueblos, ó á los hombres, el aprenderla por otro método distinto del que siempre se ha usado, Europa podria contar ahora con medio millon de hombres de mas, cien millones de duros y otras muchas cosas, que ni se pueden enumerar, ni conviene hacer mencion de ellas. La promulgacion de la paz no es ni mas, ni menos, que el desencanto de una alucinacion estraordinaria, ó para volver á nuestro primer símil, la cura de una espantosa enfermedad. Penoso es, ciertamente, para el orgullo humano, que la mejor cosa de que podemos envanecernos y el hecho venturoso que con mas justicia reclama nuestra gratitud, se cifre en que las naciones mas adelantadas del mundo civilizado dejen de hacer lo que hacen por condicion de su naturaleza los salvajes mas brutales. Esto es lo mas que se puede decir. No es sino un lúcido intervalo en la historia de la locura del mundo. Ello es, que ese mal particular, ese designio de un imperio gigantesco contra la libertad de Europa fué progresando durante un siglo entero y llevándose á efecto paulatinamente en un principio, y en los últimos tiempos con rapidez; y sin embargo, dos años de guerra han bastado para disipar todo un siglo de preparativos y han traido otra vez el Oriente y el Occidente de Europa al mismo punto de comun inteligencia y de mútuo respeto, en que se hallaban al principio de aquel periodo. ¡Tan vasta es la acumulacion de pensamiento, de industria, de disposiciones y de recursos naturales que así se ha desperdiciado! Y todo por falta de un poco de sensatez, como lo conocemos palpablemente en el caso presente; bien que tal vez á lo mejor se repetirá la misma locura en cualquiera otra parte del mundo.

Cuando esa ampolla levantada en el espacio de un siglo, ha reventado en solo dos años, cuando el mayor poder militar del mundo ha recibido un choque tan rudo é inesperado a lo mejor de su larga carrera, parece que debiera esperarse que otras naciones se aprovechasen de esta leccion de la esperiencia. Pero desgraciadamente la podre nacional, pues asi debemos llamarla, que despues de haber carcomido por espacio de un siglo la constitucion orgánica del pais brota de esa manera violenta y exije ese duro remedio, es tan sutil, tan fecunda en lisonjeras ilusiones y tan adecuada para mostrar una apariencia vistosa y escepcional, que aun los mas terribles ejemplos son a veces desatendidos. Dos imperios hay, en los tiempos modernos, a los cuales se ha considerado como semejantes en muchas circunstancias esenciales y aun en algunos puntos de su respectiva política, y que siempre se han complacido con la idea de su mutua semejanza. Rusia y los Estados Unidos se han profesado recíprocamente una especie de respeto particular, como el Cosaco y el Republicano de la escala política. Con la única diferencia de que llevan adelante los dos estremos opuestos de gobierno, aunque sin cortapisa ó contrapeso constitucional en ninguno de los dos, ambos se jactan igualmente de su ilimitado territorio, de su rápido acrecentamiento, de su gran fortuna militar, y de sus recursos y proezas, los cuales en su opinion, nunca han sufrido contrariedad alguna. Hasta ahora los dos han abrigado igualmente una ilimitada confianza en su destino, ese antiguo y fatal precipicio de todas las naciones. Los dos han propagado principios, a los cuales no podian someterse sus vecinos sin sacrificar el respeto que a sí propios se debian. Desde el año 1775 ambos gobiernos no han cesado de dirijirse recíprocas felicitaciones. Y es cosa singular, y digna de notarse en la historia de las ilusiones humanas, que precisamente en el momento mismo en que acaba de reventar y desvanecerse una ampolla, en el momento en que el ensueño de Rusia acerca de su poder irresistible y de su dominacion sin fin acaba de evaporarse de una manera tan violenta y decisiva, la otra potencia, su paralelo en la jactancia, su hermana en pretensiones sin límites y en inmunidad especial, muy lejos de aprovechar la esperiencia de la suerte que ha cabido a su compañera, se encamina ahora hácia la misma locura suicida, hácia una guerra, no de propia conservacion, sino de temerario desafio, cuyo solo y declarado objeto es abrogarse una posicion política superior a la de todo lo demas del mundo.

Se solia decir, dos años hace, que nos habiamos dejado arrastrar a una guerra. No hay duda que existió en efecto una corriente gradual y casi imperceptible, que vinieron a aumentar en los últimos momentos ciertas medidas tímidas é irresolutas. El contraste que han presentado las causas y el suceso que de ellas resultó, es el mismo que se observa entre un impulso y un choque. Mil ebulliciones de orgullo nacional y de ambicion imperial, ensueños dorados, conversaciones confidenciales, insolencias diplomáticas, engañosas negociaciones, línea sobre línea y precepto sobre precepto, acumularon la corriente por donde Rusia se dejó arrastrar al punto en que ahora se halla. No tenemos empeño alguno en negar los yerros de las potencias que se han visto en la necesidad de darle esta leccion. Ya han sufrido y probablemente tendran que sufrir aun a su vez el castigo de sus errores, en los cuales entran a la parte todos los demas Estados en proporcion de su espíritu y de su capacidad. Lo único que queremos consignar ahora es la locura gigantesca que indujo a Rusia a imaginarse exenta de la suerte y de la ley comunes a todas las naciones. Semejante ilusion ha existido siempre en una nacion ú otra; en todas las edades desde que el mundo es mundo. A contar desde el mas remoto periodo de la historia, no recordamos uno solo en que no haya habido uno ó mas pueblos que no hayan creido asi mismo, ó tan numerosos, ó tan bien situados por su posicion geográfica, ó tan ricos, ó tan industriosos, ó tan unidos, ó tan guerreros, ó tan religiosos, ó privilegiados por el cielo, ó tan preeminentes por alguna otra dote de gran precio, que pudieran por este motivo desafiar impunemente a lo restante del mundo entero. Mas nunca semejantes pueblos salieron airosos de su empresa, ni dejaron de recibir el mas ejemplar castigo. Rusia acaba de recibir el suyo, y hasta se lo ha aplicado la mano de unos vecinos, que tenian sobrados motivos para confesar el poder marcial y los casi ilimitados recursos del delincuente. ¿Seria posible que algun otro imperio, que ha emulado constantemente a Rusia y reclamado las ventajas de la esperiencia rusa, fuese ahora a escojer precisamente la ocasion actual para reproducir sus tardias é importunas pretensiones? Resuenan por toda Europa los ecos agradables de la paz. No hay un solo Estado que no se regocije a vista de un suceso que deja aseguradas "la integridad y la independencia" de un pueblo débil contra los planes agresores de un vecino potente. Es de esperar, pues, que este triunfo no será desperdiciado, que no se tratará de destruir la armonia de esos cánticos de alabanza, y que no se desafiará la opinion universal con la aparicion de un nuevo dictador en el emisferio de Occidente, tan imperioso, tan egoista, tan ávido de imponer su propia ley al orbe entero, como seguro de verse al cabo reducido a acatar la ley comun a todas las naciones, cual el que últimamente acaba de someterse en hora oportuna a la voluntad del congreso europeo.

## EL NACIONAL.

### Proyecto de ley sobre elecciones.

(Continuacion.)

Capitulo 6.°

*De los deberes del consejo de inspectores.*

Art. 50. En las elecciones generales y parciales, tendrán los inspectores una urna en qué depositar todas las cédulas correspondientes a los candidatos para diputados; otra urna para depositar las cédulas para la eleccion de Senadores, y otra para la de Municipales é inspectores de eleccion.

Art. 51. Cada una llevará un título espresando su objeto; tendrá una llave, y será cerrada antes de empezar el sufragio.

Art. 52. Las respectivas llaves de las urnas de cada distrito, serán entregadas a uno de los inspectores que nombrare el consejo, y la urna no será abierta durante la eleccion, escepto en los casos que despues han de especificarse.

Art. 53. En la parte superior de las urnas habrá una abertura pequeña para introducir por ella las cédulas cerradas.

Art. 54. Las cédulas cerradas y debidamente sometidas al consejo, serán depositadas en la urna correspondiente por uno de los inspectores y sin permitir que sean abiertas ó examinadas.

Art. 55. Las mencionadas cédulas, han de llevar un sobre ó endose escrito, o impreso en la parte esterior, para saber si son destinadas a la urna de Senador, Diputado o Municipal.

Art. 56. Los escribientes o secretarios del consejo de electores, formarán una lista duplicada de los sufragantes con una columna bajo el título "Nombres de los votantes" y otras tantas columnas adicionales como urnas hubiese en aquella eleccion.

Art. 57. El nombre de todos los electores votantes, será escrito por cada secretario en la columna de su lista de los sufragantes.

Art. 58. Cuando hubiere mas de una urna, los secretarios sentarán al frente de cada nombre el número correspondiente a las urnas donde hubieren sido depositadas las cédulas del elector.

Art. 59. El consejo de inspectores tiene autoridad bastante para conservar el órden y la paz, y para hacer cumplir y obedecer sus mandatos durante la eleccion, y aun pendiente el escrutinio despues de cerrada la votacion: y para facilitar el tránsito y despejar las avenidas a la urna.

Art. 60. El mencionado consejo podrá nombrar uno ó mas electores para trasmitir sus órdenes y mandatos, y para que cooperen á poner en ejecucion los deberes aquí encomendados.

Art. 61. El consejo de inspectores puede espedir órdenes y decretos de prision contra los que desobedecieren sus órdenes lejítimas, hiciesen alarde de una conducta anárquica, y perturben ó interrumpan los actos electorales.

Art. 62. Los alcaldes, tenientes alcaldes y vigilantes de policia, ejecutarán las órdenes de prision de que habla el artículo precedente, y aprehenderán á los perturbadores del órden.

Art. 63. Las indicadas órdenes de prision no han de obstar para que los individuos aprehendidos dejen de concurrir con su voto en esa eleccion.

Art. 64. No estando presente ningun alcalde, teniente alcalde ó vigilante de policía, para ejecutar la órden escrita de prision espedida por el consejo de inspectores, será autorizado á darle cumplimiento alguno de los electores presentes.

Art. 65. No se permitirá que vote en una eleccion, el que antes de ella, hubiese sido convicto de cohecho, ni el que hiciese apuestas ó estuviese directa ó indirectamente interesado en alguna apuesta pendiente del resultado de la eleccion.

Art. 66. Los inspectores de eleccion harán las preguntas del artículo 5.° de esta ley á las personas denunciadas como inhábiles é incapaces de ejercer el derecho electoral.

Capitulo 7.°

*Del escrutinio que ha de hacer el consejo de Inspectores.*

Art. 67. Cerrado el sufragio á la hora anunciada, los inspectores procederán á examinar y contar los votos.

Art. 68. El exámen é inquisicion de los votos ha de tener la posible publicidad, sin que sea aplazada ó pospuesta hasta que quede completa.

Art. 69. Ha de hacerse el escrutinio comparando las dos listas de los sufragantes desde el principio y rectificando los errores que apareciesen en los dos rejistros.

Art. 70. Abriránse en seguida las úrnas, y se procederá á contar las cédulas, sin abrirlas, escepto en el caso de que fuesen dobles.

Art. 71. Si dos ó mas cédulas apareciesen cerradas como si fuesen una sola, serán en el acto destruidas é inutilizadas.

Art. 72. Serán igualmente destruidas las cédulas que hubiere de esceso sobre el número de los sufragantes, segun los asientos en los rejistros.

Art. 73. Apareciendo en otra de las úrnas una cédula bien endosada, será admitida y contada con las de su clase, con tal que del recuento no resulte escesiva.

Art. 74. Confrontado el número de las cédulas con el de los sufragantes, serán repuestas en la úrna, si hubiere algunas demas, y uno de los inspectores sin verlas, estraerá las que hubiere de esceso, y las destruirá en público.

Art. 75. Hecha esta rectificacion con las cédulas cerradas, el consejo procederá á practicar el escrutinio y á calcular los votos.

Art. 76. Si despues de abiertas y examinadas las cédulas resultase que esceden el número de los sufragantes asentados en la lista, por los que llevan el rejistro electoral, el consejo dispondrá que sean devueltas las cédulas á la urna, y que siendo bien mezcladas y confundidas, uno de los inspectores saque y destruya en el acto cuantas hubiese de esceso.

Art. 77. Los inspectores de eleccion han de levantar y firmar un acta indicando el dia de la eleccion y el nombre del distrito, el número de cédulas en favor de cada candidato, con espresion ó empleo a que es llamado, y certificando en forma de la verdad y correccion del escrutinio.

## FOLLETIN.

### MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—

reza, de valentía, de crueldad, que podian compararse á los de un leon irritado por un insulto. Sus mejillas temblaban en una convulsion poderosa y estaban horriblemente pálidas: Pero Lope de Padilla tenia la misma espresion de terror pánico que puede suponerse en un hombre que estuviese encerrado con una fiera.

Despues de la larga y furiosa tirada del rey hubo algunos momentos de silencio. D. Pedro se paseaba de una manera marcada, poderosa; lentamente la sombria espresion de sus ojos fué apagándose, volvió el color á su semblante y la contraccion que le endurecia se dulcificó.

—¿Tiene mi corte pan? dijo al fin deteniéndose delante de Pero Lope.

—Como me mandó vuestra señoría, contestó Pero Lope con voz insegura, porque aun le dominaba el efecto de la terrible cólera del rey, esperé en el alcázar á que el motin se presentase á sus puertas. Fué la canalla, gritó, necesité mucho poder en mi voluntad, y en mi respeto á las órdenes de vuestra señoría, para contener á los buenos hidalgos de la guardia, que formados tras mi en escuadron cerrado querian ensangrentarse á todo trance en aquellos miserables que gritaban: ¡Pan! ¡Justicia! ¡mueran los tiranos! ¡muera el rey!

Don Pedro palideció y se nubló de nuevo su semblante. Pero Lope siguió.

—El alcázar permaneció, como si no hubiera habido en él alma viviente: esto sin duda alentó á los rebeldes y empezaron á batir la puerta. Entonces mandé franquearla y se abrió de golpe.

—¡Y la cobarde canalla retrocedió á la vista de mis lanzas!

—Se contuvo al menos. Entonces aprovechando aquel momento de sorpresa, adelanté y les hablé en nombre de vuestra señoría seguido de algunas lanzas. "El rey, les dije, ha oido el grito de vuestra necesidad, y se ha hecho sordo á vuestros insultos para evitarse castigarlos. Algunos traidores han comprado á las puertas de la ciudad los mantenimientos: faltan los unos y están encarecidos los otros. Dejadme paso: en este momento van á franquearse los graneros de los judíos, y por lo demás el rey hará de modo que se socorra de su tesoro á los mas pobres y que no falte trabajo. Retiraos, pues, y estad seguros que se os hará justicia. Hé aquí lo que les dije sobre poco mas ó menos, despues de lo cual avancé con doscientos ginetes, teniendo en cuenta que antes de cerrarse las puertas, viese la canalla que quedaban dentro del alcázar lanzas suficientes para ponerlos en razon si se obstinaban. Atravesé al paso por entre la multitud, cuidando de que á nadie se atropellase, y el miedo hizo que los gritos sediciosos se convirtiesen en aclamaciones. Victorearon á vuestra señoría, tanto como antes lo habian insultado y se apresuraron á desaparecer por las calles convecinas. Yo seguí hasta la casa de David al Rumi, que me prometió que mañana al amanecer habria pan.

—Lo que como ves ha sido preferible á que mañana se encontrase sangre delante del alcázar.

—Sin embargo, señor, con las turbas han desaparecido los traidores que las habian alzado.

—Si yo durmiera, si yo entregara mi seguridad y la salud de mis reinos á manos estrañas, podria muy bien suceder que la traicion ó el descuido impidiesen al rey conocer á sus enemigos. ¿Qué dirías, Pero Lope, si supieras que me he rebelado contra mi mismo, que he andado en el motin y que he gritado como el primero: ¡muera el rey! ¡pan para los pobres y cuerda para los judíos!

—Creo, señor, que un dia mi pobre prima vestirá de luto su corazon y que los leales servidores de vuestra señoría, se verán obligados á vengar vuestra muerte.

—Pues mira, esta noche ha podido muy bien suceder.

—¡Cómo, señor! se han atrevido...

—Seguia yo entre el tumulto á Gil de Albornoz, procurando no ser visto de él: observaba cómo trabajaba en mi daño; le oí incitar contra mí á la plebe y luego le ví desaparecer entre ella, cuando creyó que ya estaba dado el impulso necesario. Le seguí: mientras anduvimos por lugares concurridos pude recatarme de él. Pero cuando fuimos atravesando solos calles desiertas, el maldito chocar de mis cauillas me descubrió. Gil de Albornoz apresuró su marcha: llegamos á la iglesia de San Isidoro, y torció por una calleja: forcé el paso y le acometí: estaba seguro de hacerle pedazos á estocadas de solo á solo. Pero el traidor tenia gente prevenida y me ví atacado á un tiempo por tres asesinos demasiado diestros para que no cuente á milagro el haber escapado con vida.

—Si vuestra señoría me hubiera escuchado....

—No volverá á acontecer... pero de una manera que no pude esplicarme por el momento, Gil de Albornoz cayó muerto á mis piés y los dos que le acompañaban huyeron. Entonces vi que los perseguia un hombre.

—¡Alguno de vuestros caballeros!...

—No tal: ese montañés, ese Sanabria, que es un gentil mozo, muy jóven, muy audaz y muy franco, que cuando habla de mí no me deja hueso sano y en seguida dice que viene á servirme.

—¡Oh! ¡el señor Men Rodriguez de Sanabria! esclamó con asombro Pero Lope.... dos muertos en una noche.... ¡Pardiez!

—Le encontrarás en la torre del Oro. Será necesario que mañana le lleves al alcázar; quiero hacerle hombre, me parece leal y valiente.

—En cuanto á valiente, él fue quien mató á Alvaro de Parreño.

—Con muchos vasallos como él pronto quedariamos libres de traidores. Ten presente el comprarle buenos vestidos, y sobre todo el poner algunos maravedises de oro en su bolsa. Debemos mucho á ese mancebo. Sin él no tendria entre mis manos esta carta que encontré sobre el cadáver de Gil Albornoz.

Y el rey sacó de su limosnera un papel manchado con algunas ráfagas de sangre.

—¡Una carta de don Enrique á su montero Gil de Albornoz! dijo Pero Lope, leyéndola.

—En que se citan para el motin y despues para esta ferrería á don Ferran Gomez, al comendador don Gonzalo Mexia, á Diaz Sanchez de Terranova y á Juan de Herrera.

—Acaso se encuentren esos nobles entre los que han detenido los ballesteros en el bosque.

—¿Y cuántos han sido?

—Quince, señor.

—¡Quince rebeldes! ¡quince cabezas mas para el verdugo! ¡miserables! ¡pronto se han olvidado Diaz Sanchez de Terranova y Juan de Herrera de que les perdoné en el cerco de Palenzuela. ¿Traes contigo menesteres de escribir, Pero Lope?

—Sí, señor, dijo el ballestero mayor, sacando de su escarcela un rollo de pergaminos y un tintero de plata.

Don Pero fué á la mesa, escribió rápidamente en un pergamino y le entregó á Pero Lope.

—Haz cumplir lo que ahí está escrito, le dijo.

—¿Vuestra señoría quiere que se conduzcan al castillo de Triana estos caballeros?

—Así está escrito.

—Pero Lope fué á la puerta, la abrió y lanzó un silbido.

—Poco despues llegó Rodrigo Perez de Castro con el que habló algunas palabras en voz baja el ballestero mayor.

—Que me envie diez de los mas esforzados, añadió el rey.

Tras esta órden Rodrigo Perez partió y Pero Lope esperó en la puerta: llegaron á ella diez ballesteros y los mandó entrar en la ferreria.

Don Pedro les señaló la puerta del aposento por donde habia huido Pero Carrillo, y los ballesteros desaparecieron tras ella.

—¿Has cumplido mis órdenes, dijo el rey, enviando un mensajero con una seña á San Juan de Alfarache como se previene en la carta de Enrique á Pero Carrillo?

—Sí, señor.

—Sabe la seña que ha de rendir para que le dejen pasar.

—Sí, señor.

—¿Cuánto tiempo hace que partió?

—Tres horas.

—En ese caso el Bastardo debe estar cerca; ponte tras aquella puerta y á mi voz aquí, hierro en mano.

Pero Lope entró por donde habian desaparecido los ballesteros y cerró.

### CAPITULO VI.

**Los dos hermanos.**

El rey tenia por seguro la venida de su hermano; todos, ó al menos la mayor parte de los que habian podido avisarle, estaban presos y si alguno no le estaba debia suponérsele mas interesado en velar por su propia seguridad que por la

Art. 78. Una copia exacta de las actas labradas por los inspectores de eleccion, debidamente autorizada, será exhibida y depositada en la secretaria municipal de cada departamento.

Art. 79. Las listas de sufragantes en cada distrito, serán tambien remitidas en copia certificada a los secretarios municipales de departamento, para que sean exhibidos en la secretaria y archivadas.

Art. 80. El consejo de inspectores remitirá al ejecutivo copia de las actas originales de la eleccion y de las listas de sufragantes, a fin de que las remita a las Cámaras respectivas y a las municipalidades para su aprobacion.

[*Continuará.*]

## Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

PRESIDENCIA DEL SR. SARMIENTO.

Sancion de la ordenanza reglamentaria sobre máquinas de vapor.

Tenemos que dar esta vez cuenta de la primera ordenanza que con efecto público ha sancionado la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Esta circunstancia, la naturaleza nueva del asunto, y los detalles de la larga elaboracion de esta ordenanza le dan un interés particular.

Con el desarrollo de la industria, las máquinas de vapor han comenzado a elevar sus chimeneas en nuestra poblacion. Las quejas que suscitó, el establecimiento a vapor de Mr. Hale, y sucesivas solicitudes para erigir otras nuevas, hacian urgente reglamentar este punto.

La Comision de Higiene presentó al efecto un proyecto de ordenanza, basado en las antiguas disposiciones del gobierno, reglamentando la ubicacion de los establecimientos insalubres, entre los que se comprendieron los hornos a vapor, por las incomodidades que producen con su humo y cenizas, y los riesgos de esplosion.

Los decretos de 1822, que establecian la jurisprudencia en estas materias, partian de una base que hoy no tiene aplicacion. Los permisos se concedian por ellos a tantas cuadras de la plaza de la Victoria. Hoy Buenos Aires está en todas partes de la vasta estension de su area, y ningun derecho preferente á la comodidad puede pretender la poblacion reunida en la plaza de la Victoria, que no exijan con igual derecho los que habitan en torno de la plaza del 11 de Setiembre.

La comision de Higiene, llevada por el mal principio adoptado, y queriendo ser equitativa alejó en cuanto era posible, y aun fuera del municipio, los establecimientos insalubres. Pero entonces venian los derechos de la industria, del uso de la propiedad, de la utilidad de las calles empedradas, para el movimiento de las materias &a. y las objeciones al proyecto se presentaban por todas partes.

La Municipalidad para tratar este asunto destinó una sesion especial, y quiso oir al Presidente de la Municipalidad menos como ministro ó presidente, que como jurisconsulto y economista. Fué aquella sesion en efecto una de las mas interesantes que ha tenido lugar en la Municipalidad. La cuestion fué dilucidada bajo todos sus aspectos. Derechos de la industria a todas las libertades—dominio del indíviduo sobre su propiedad—conveniencia pública—Competencia municipal para estatuir sobre materia en que se atravesaban derechos garantidos por las leyes, y los límites del poder reglamentario—Espíritu de la legislacion inglesa y francesa a este respecto—Doctrinas de los economistas modernos, sobre el sistema preventivo &a.

El resultado del debate fué formar una comision mista que abandonando la jurisprudencia reglamentaria que habia servido de base al proyecto de ordenanza, formulase otro esclusivamente consagrado a la reglamentacion de los vapores.

La comision mista procedió con celo a ocuparse de su encargo. Tuvo a la vista en sus sesiones estudios económicos especiales sobre este punto, las ordenanzas de Birmingham, que es el centro como se sabe de la industria fabril movidapor el vapor las leyes del Estado de Nueva York que denen las atribuciones del Consejo de Higiene en lo que concierne a la conservacion de la salubridad, las ordenanzas de la Municipalidad de la ciudad de Nueva York, sobre establecimientos insalubres,y otros varios documentos.

El resultado de sus conferencias fué el proyecto de ordenanza que con ligeras alteraciones ha sancionado la Municipalidad anoche. El principio en que reposa es el derecho de la industria y de la propiedad limitado por restricciones que garantan al público y a los vecinos,en lo que sea conciliable, de incomodidad y de peligro. Para conseguirlo se exige que los establecimientos a vapor esten colocados en el centro de terrenos espaciosos, segun sus fuerzas, de manera que los vecinos esten fuera del alcance de sus emanaciones. El vapor y el humo deben condensarlo ó quemarlo, valiéndose de aparatos conocidos. Siendo muy caro el terreno en los centros poblados no hay qué temer que tan vastas estensiones las inutilicen en establecimientos de esta clase.

Por lo demas no se ha exigido autorizacion prévia para el establecimiento de máquinas de vapor, prescribiéndose solamente la obligacion de presentar a la secretaria de la Municipalidad que tomará razon de ello, el plano y ubicacion del establecimiento, la procedencia y nombre de fábrica de las máquinas, y la fuerza de caballos dinámicos del motor. Con esta declaracion la Municipalidad podrá hacer efectivo el cumplimiento de sus disposiciones, ó comprobar por la inspeccion el fraude, ó la causa de los accidentes que ocurriesen.

A cinco ó seis solicitudes pendientes ante la Municipalidad para montar establecimientos á vapor se dispuso ponerles por resolucion que se atengan á lo dispuesto en la ordenanza del caso, y se devuelvan á los interesados. En todas estas solicitudes los postulantes ofrecen colocar sus establecimientos en área 3 de terreno mayores que las que la ordenanza exige, y dotarlas de los aparatos necesarios para quemar el humo.

Asi ha terminado el largo debate sobre este asunto de tan grande interés para el desarrollo de la industria, y felicitamos cordialmente á la Municipalidad de que al dar su primera ordenanza se haya conducido con tanto acierto, consultando todos los intereses, adoptado por base principios tan liberales, y procedido con tanta copia de luces. No tenemos embarazo en decirlo, sin las contrariedades que se han complacido en suscitar a la Municipalidad pasioncillas que tienen necesidad de revestirse del ropaje de intereses públicos para presentarse, esta corporacion que se ha mostrado un modelo de cordura en sus deliberaciones, escenta de todo espíritu de círculo, y animada del mejor espíritu habria justificado en poco tiempo las esperanzas que el público tenia en la accion municipal. La Legislatura dictando una mala ley órganica, interpretándola peor, y desquiciando todo en resoluciones incoherentes que ningun principio respetan, habrá probado todo menos que la Municipalidad sea inadecuada para los objetos de su creacion.

Como complemento de la sesion daremos breve cuenta de las resoluciones tomadas en la sesion de anoche.

—Pedir al Gobierno seis mil pesos para pago de gastos ya hechos.

—Convocar para el Viernes a las doce a reunion general en los salones de la Municipalidad a las once comisiones parroquiales de escuelas de la ciudad, a fin de que den cuenta de sus trabajos, y de los obstáculos que los retarden.

—Destinacion del premio de quinientas onzas de oro, sacado por la loteria misma para la ereccion de la primera escuela municipal en una de las parroquias de la ciudad.

—Permiso para levantar mausoleos en el cementerio del norte en las estremidades que dan frente a las calles principales &a.

## Confederacion Argentina.

Hemos recibido el "Nacional Argentino" del Paraná, fecha 2 de Agosto, que confirma la renuncia hecha por el Dr. D. Juan Maria Gutierrez de la cartera de Relaciones Esteriores, habiendo sido nombrado en su lugar en calidad de interino el Dr. D. Bernabé Lopez.

—Inserta dicho periódico en sus columnas copia de la carta autografa de S. S. Pio IX. que contesta en términos afectuosos al Presidente de la Confederacion, estendiendo el padre de los fieles a sus hijos de la América su bendicion, dispuesto a derramar los bienes espirituales.

—Dice ademas que el ministro plenipotenciario Sr. Alberdi habia sido perfectamente recibido en la corte Romana, y que habia sido aceptada por el Papa la ereccion de la nueva diócesis litoral.

—En lo sucesivo saldrá el "Nacional Argentino" tres veces por semana.

—La Cámara de diputados habia rechazado por 19 votos contra 11 un proyecto de ley presentado por la comision de guerra sobre organizacion militar. El orador de la comision Baron de Graty lo sostuvo con bastante empeño.

## Estado Oriental.

Con la premura del tiempo dejamos de insertar ayer la siguiente carta de uno de nuestros corresponsales de Montevideo.

Montevideo 11 de agosto de 1856.

Lo felicito, mi amigo, por el enjuiciamiento de Rosas, que segun veo por los Diarios va á tener lugar estos dias: era un hecho que ya se hacia esperar demasiado, y que siempre creí no tendria lugar sino despues de los sucesos pasados.

Muy disconformes estamos ambos sobre el modo de ver el suceso de Santa Fé. Sea él promovido ó no por el general Urquiza, yo le aseguro que él no tendrá trascendencia alguna, ni que solo importará un cambio de personas en aquel gobierno. Ríase vd. del contenido de las cartas que las gentes de Rosas dirijen á ese pueblo. Téngales compasion y considérelos como unos ilusos. Nadie mejor que Urquiza sabe lo nula y mala que es esta canalla, y lo que siente es que no hubieran llevado el mismo fin que tuvieron sus compañeros los perdularios de la invasion. Y le digo mas: que tengo conciencia de que aunque las miras de Urquiza fuesen guerreras no podria ejecutarlas. La provincia de Santa Fé hoy, no es la del año 20: el mismo Entre-Rios no es hoy el del año 50. Creo, y tengo motivo para ello, que sean cuales sean las miras de Urquiza sobre ese Estado, no es el camino de la guerra el que ha de elejir para para conseguir sus fines. Le digo á vd. tambien que el Urquiza que vd. conoció antes del 50 no es el mismo de hoy: no me meto á indagar cuales sean las causales de esta trasformacion, ni tampoco trataré de justificarle, pues son los hechos los que lo clasificarán. D. N.... á quien vd. conoce bien y que por sus relaciones con los agentes de Urquiza en esta, está bien informado sobre el particular, manda á esa un agente para hacer una negociacion muy valiosa basada en la paz y tranquilidad de ese pais, que segun él es inalterable. Recuerde vd. que cuando anteriormente, y por distintas ocasiones, comuniqué á vd los sucesos próximos á desenvolverse en ese pais, fueron exactos; pero si vd. tuviese la mas mínima duda le doy unos pocos dias para que salgan de ella.

Desde la salida de Flores, (D. Venancio) este pueblo se ha tranquilizado, el malvado Manuel Oribe, haciendo de la necesidad virtud, aparece como un sumiso y obediente á la ley.

La campaña está tranquila y próspera, y creo continuará asi por mucho tiempo por el convencimiento arraigado de todos sus habitantes de que la paz y el órden es la que les ha de proporcionar su bien estar. El malvado Oribe y el cachafaz de Flores hicieron sus tentativas para ver si podian contar con los paisanos; pero sufrieron un fuerte desengaño, y esto hizo que el uno abandonase el pais y buscase fuera de él dónde poder disfrutar de sus rapiñas, y el otro lo tiene Vd. tambien, como antes dije, haciendo el papel de hombre de órden, y en compañia de su digno yerno Maza-Violin disfrutando de las riquezas, producto de nueve años de robos en que martirizaron a este desgraciado pais.

## Paz con los Indios.

Del "Orden" tomamos lo siguiente:

Ayer á medio dia llegó el mayor Rivas, del 2. ° de línea, trayendo en su compañia al capitanejo Huaiquipal, el intérprete José Maria, y otro pampa. El mayor Rivas dió cuenta al Sr. Gobernador de su comision cerca de Catriel, y le presentó el capitanejo y sus compañeros.

La noticia recibida por Catriel del nombramiento del general Escalada, de quien recibió una carta cuando se hallaba en sus toldos el mayor Rivas, ha obstado para que se hiciera ya un arreglo definitivo. Catriel quiere ahora entenderse con el general en gefe.

Entretanto, ha mandado, acompañando al mayor Rivas al capitanejo mencionado, y al cacique Andrés Chauquepar, que es uno de los mas importantes de su tribu, como que está emparentado con Catriel, con Calfucurá y con Cachul. Ademas, ha mandado cuatro cautivas, y tres muchachos. El cacique quedó en el Azul.

Huaiquipal dijo al Sr. Gobernador, por medio de su intérprete, que Catriel quiere hacer la paz, que él no quiere tener guerra con nadie, y que de aquí en adelante quiere que vivamos como hermanos y se olvide todo lo que ha pasado.

Despues de una corta entrevista con el Sr. Gobernador, los indios fueron enviados a Palermo donde deben ser alojados; mañana ó pasado el Sr. Gobernador tendrá una conferencia mas detenida con el emisario. El mayor Rivas hace una pintura lastimosa del estado de las cautivas; las tienen completamente desnudas.

Hemos notado que estos indios vienen todos vestidos con géneros europeos, y al uso de los paisanos.

## CRONICA LOCAL.

**Cantantes**—Cuando llegó el último paquete noticiamos a nuestros lectores que habian llegado a Rio Janeiro la Dejean y Tamberlick. Ahora leemos en un periódico estrangero.

El dia 13 de junio debieron embarcarse en Lisboa con direccion á Rio Janeiro la prima donna Mad. Julienne Dejean y el tenor Tamberlick. Las condiciones ventajosísimas de las escrituras que firmaron, causan envidia a muchos cantantes. La víspera asistieron ambos en el teatro de San Cárlos á las representaciones del *Trovatore*, que ejecutaron la Spezia, Volpini y Bartolini.

Las sumas que hoy dia ganan los cantantes en Rio Janeiro parecerian fabulosas, si no existiesen pruebas de su certeza: está visto que el Emperador del Brasil trata de desbancar al de Rusia. La Charton, q' acaba de llegar a Europa, ganó 200,000 francos en 154 representaciones, divididas en siete mensuales. A esa cantidad hay que añadir el producto de dos beneficios que ascienden a 40,000 francos. En prueba de la esplendidez de la direccion del teatro italiano de Rio Janeiro, basta conocer el gran negocio que acaba de hacer la Stefenone, de cuyo *fiasco* se tiene ya noticia. La *signora* recibió por último, 40,000 francos por haber consentido en romper la escritura, sin contar los 20,000 que tomó en Europa antes de su embarque. De manera que son 60,000 francos los que le han valido cantar una sola noche.

**Calificacion**—El espíritu satírico de los parisienses se ha complacido en ridiculizar el silencio profundo é inusitado que ha presidido á las conferencias, y alguna de las agudezas que con este motivo han circulado, ha sido bien recibida en los salones oficiales.

La siguiente, que esplica la actitud de cada uno de los diplomáticos, ha hecho mucho ruido:

Walewsky—va y viene.
Bourqueney—calla.
Clarendon—se atiesa.
Brunow—espone.
Orloff—discute.
Cavour—observa.
Villamarina—dormita.
Los turcos—duermen.
Buol—rabia.

**Un anuncio curioso.**—De la oficina del tio Matrimonio, situada en la calle de la Locura, saldrá á fines del corriente una diligencia para el infierno; admite suegras y cuñados á precios sumamente módicos; hará el viaje en cuatro jornadas, para mayor comodidad de los pasageros; el primer dia va á dormir á el rancho de la *Luna de Miel*, el segundo al rincon del *Hastío*; el tercero al del *Desengaño*, y de allí en un tiron al *Infierno*.

**La violinista Frery**—Mucho se habia ponderado de antemano la habilidad de esta artista, pero todo es poco para el efecto sorprendente que produjo anoche en el teatro de la Victoria ante el público diletante. No basta decir: tal artista es bueno, ejecuta dificilmente, cautiva el sentimiento.... si todo esto no va acompañado de esa cualidad portentosa de hacer aparecer fácil y sencillo lo que es una verdadera dificultad en el arte. Tanto en el aria de Beriot, compositor que como es sabido prodiga en sus obras todas las combinaciones mas atrevidas del contrapunto, cuanto en el rondó ruso, lleno de mil dificultades de ejecucion, la Sra. de Frery hizo resonar su violin con esa soltura sin abandono, con esa facilidad sin exageracion, con esa limpieza sin manerismo, con esa firmeza de arco sin esfuerzo aparente, cualidades todas que distinguen hoy dia á los instrumentistas sobresalientes, haciéndolos superiores á esos otros artistas que aunque de un mérito relevante, mas parecen prestigitadores ó jugadores de manos que verdaderos artistas músicos. La Sra. de Frery pertenece á la escuela musical, que a lemas de la habilidad requiere buen gusto, finura y sentimiento. Esperamos que la Sra. de Frery procurará hacernos conocer otras piezas de su repertorio combinando algun concierto con otros artistas, de modo que pueda ella hacer gala de todos los recursos de su talento en el violin.

**Mas sobre la Frery.**—Habiamos ya emitido nuestro juicio sobre esta distinguida violinista, pero no podemos privarnos del gusto de agregar la opinion de uno de nuestros colaboradores.

"Aun resuenan en nuestros oidos las dulces combinaciones arrancadas á su violin por la preciosa profesora Mad. Frery. Como esos recuerdos seductores q' estasian el alma á el impulso de una emocion placentera, asi las dulcísimas melodias que su arco brillante arrancaba con purísima limpieza á las cuerdas de su instrumento, emocionaron al numeroso auditorio que ella levantaba a cada arrebato y que se lo manifestaron varias veces con frenéticos aplausos.

Anoche el teatro de la Victoria ha estado muy agradable y era de grato recuerdo para los que lo visitaron Un precioso drama, *Una Ausencia*, ejecutado divinamente por Matilde Duclos, y Garcia, principales protagonistass de aquella produccion, perfectamente concebida, llena de verdad, y de escenas tocantes que representaba uno de esos cuadros por desgracia tan frecuentes en la vida de la muger. Ese drama en que la espiacion de un crímen viene como el rayo á herir de muerte una existencia antes tan alhagüeña, fué en el que Matilde Duclos y Garcia agregaron una flor mas á su corona de artista, haciendo q' el público los llamára á la escena para manifestarles su contento. Era preciso que despues del drama que habia hecho asomar mas de una lágrima á los ojos de las señoras, viniera algo muy bueno que mitigára la emocion de sentimiento que nos habia dejado la perfecta ejecucion de Matilde, y la aparicion de la Sra. Frery y sus primeras notas ejecutadas por ella, cambiaron como por encanto el sentimiento en la admiracion que dominó en todos al ver á aquella preciosa muger herir las cuerdas de su violin con la brillantez de su arco, imprimiendo a su mano izquierda, esa finura, ese tacto delicado, y esa purísima afinacion, con que arrancaba de su instrumento écos melodiosos, jemidos tiernísimos, como arrobadores golpes de brillantes fantasías para caer de improviso en uno de esos éstasis arrancados por su mano delicada, fiel intérprete de su tierno corazon de mujer.

¡Oh seductoras! anoche nos habeis vencido una vez mas. Nos habeis quitado un derecho. Nos habeis usurpado una de nuestras armas! Parecia que el violin no era el instrumento de la mujer, que nunca seria lindo en sus manos, y que por esto era un atributo nuestro, nos pertenecia á nosotros solos, como yo quisiera que me perteneccieran mas de un corazon que me enajena. ¡Pero vana esperanza! ilusiones no mas! Id á oir la primera vez que aparezca en la escena nuevamente Mad. Frery y vereis cuán lindo es el instrumento en sus manos! ¡con cuánta gracia, animacion, fuerza, brillantéz, melodía y sentimiento, interpreta y traduce sus cantos para que el auditorio á quien ella tiene aprisionado en sus delicados dedos, y que deja escapar despues de algun trino ó *stacato* para recibir una ovacion, y volverlo á tomar otra vez y tenerlo otra vez tan bien estasiado y suspenso para que prorrumpa al fin en frenéticos aplausos,y no direis que el violin solo puede mostrarse grande en las manos solas de *Olemburg*, ó de *Sivori*, sino que no es menos grande ante ellos la preciosa intérprete que hemos tenido la fortuna de oir y admirar anoche en el teatro de la Victoria.

Bien venida sea! y que su permanencia entre nosotros le sea muy grata, son los votos con que saludamos á la artista en su primera aparicion. Le auguramos para la segunda vez que ella se presente al público, una numerosa concurrencia, que anoche no asistió, unos por no saber la trasposicion que se habia hecho; otros, porque nunca van sino cuando oyen decir que es bueno. A estos les decimos, que *es algo mas*, y que al tributar á su talento el justo homenaje que rinden siempre los pueblos cultos á los artistas de un mérito indisputable, nosotros cumplimos con el nuestro al dar la bien venida a la preciosa violinista Mad. Frery y proclamarla bien alto una *artista verdadera*.

**Teatro Argentino**—De algun tiempo á esta parte existe cierta prevencion en el público contra las funciones nuevas—Tantas veces se le han porderado de ante mano piezas de escaso mérito, que ahora naturalmente desconfia al anuncio de todo estreno de funcion. El drama "Las memorias del diablo," á pesar de que hace algunos años se habia ejecutado ya en Buenos Aires, escitó anoche alguna desconfianza en las primeras escenas, pero muy pronto se apercibió el público que era una de esas composiciones, sino literarias por la diccion, altamente interesantes por el argumento. Roberto, escribiente de notario, poseedor de ciertos documentos, verdaderas memorias del diablo su patron, piezas justificativas de las fechorias de ciertos señores que acababan de ganar un pleito, por falta de ciertas pruebas estraviadas ó quemadas en contra de la rica baronesa de Ranhuerols, consigue diestramente hacer restituir los bienes, recibiendo en premio la mano de Maria, hija de la baronesa, por cuyo amor habia trabajado. Contribuyó no poco al éxito del drama la ejecucion, en la que tomaron parte todos los primeros actores con ese conjunto admirable que hace que en el Argentino cualquiera pieza sea aceptada.

La zarzuela la venta del Puerto con que terminó el espectáculo acabó de demostrar la aficion del público en favor de este género dramático. Fué esta tan notable, que aunque no tuviéramos ya mil pruebas anteriores puede asegurarse hoy dia que la zarzuela es un elemento indispensable ya en cualquiera compañia dramática.

**A los suscritores de las calles Perú, San Martin y Reconquista.**—El repartidor de estas calles cayó enfermo ayer justamente en el momento de la distribucion de "El Nacional", por lo que esta no ha podido tener lugar hasta la mañana de hoy. Accidente es este imprevisto que esperamos nos disimularán nuestros suscritores.

**16,200 cigarros habanos**—Ulmamente, segun dice el *Orden*, en medio del movimiento diario de la aduana, fué sustraido un cajon conteniendo otros pequeños con 16,200 cigarros habanos. Cuando la casa consignataria los reclamó, fué grande la sorpresa de los alcaides que naturalmente ignoraban el hecho; pero merced al empeño puesto por el Sr. Cabello de una parte y el Sr. Mendez, comisario de órdenes, por otra, el asunto fué esclarecido, y los 16,200 cigarros sin faltar uno, han sido hallados. La justicia ordinaria entiende ahora en el negocio.

Las personas que nos comunican esta noticia, nos recomiendan el activo proceder de los señores Cabello y Mendez.

**Lotería de la Beneficencia**—De la lotería *semanal*, anunciada para el lúnes 18 del presente, han sido ya espendidos en el despacho de la Administracion, todos los billetes—Despues de esta Lotería se jugará la mensual el 31 del corriente, con el premio mayor de 500 ONZAS DE ORO.

**Beneficio de Rico.**—"La Huerfana de Bruselas" drama conocidisimo, lo mismo que la chistosa zarzuela "Buenas noches Sr. D. Simon", no pueden retraer al público, hoy dia que no se quiere ya mas que lo que ha gustado anteriormente, de asistir mañana al Teatro Argentino, en que justamente con dos arias italianas por Rico y Amat, se dan en beneficio del primero. Sabemos que el antiguo tenor predilecto del público porteño ha encontrado gran simpatia, y que la concurrencia será crecida.

**Cámara de Representantes**—Se reune hoy á las 7 de la noche para considerar los proyectos siguientes:

Primero—Sobre emision de diez millones de fondos públicos.

Segundo—Sobre enagenacion de tierras públicas.

Tercero—Autorizando al Directorio del Banco á dar billetes de depósito.

**La Draga.**—Se recuerda a los accionistas de la sociedad de la Draga, que conforme los avisos insertados en todos los periódicos se verificará mañana la reunion de sócios en el edificio de la Bolsa.

**Aforos de Aduana del 12 del corriente**—Yerba á 150 $. Azúcar refinada á 78 idem. Yerba paraguaya á 80 idem. Almidon á 60 idem. Tabaco americano á 95. Pábilo a 90 idem. Género de algodon de 2 á 2 y medio idem yarda. Madapolan a $4\frac{1}{2}$ idem. Colchas á 40 idem una. Redecillas 24 idem la docena. Pañuelos de seda 180 idem la docena. Botones 18 idem gruesa. Tijeras 60 idem docena. Lienzos a 12 rls. yarda. Casimires a 75 idem corte. Paño mezcla 16 idem yarda. Jergon mezcla 10 idem. Zarazas a 45 idem pieza. Sedas a 18 el metro.

Sofas a 450 $. Sillas de haya a 450 la docena. Mesitas de luz á 240 la idem. Perchas á 90. Hilo de zapatero á 100 $ la arroba. Alemanisco á 18 rls. yarda. Hilo de carretel á 12 rls. la docena. Sillas de madera a 180 la docena.

Botellas de vidrio á 100 $ docena. Copas ordinarias grandes á 10 idem idem. Chicas idem a 4 idem. Sillas de esterilla la docena a 800 ps. Canapés a 400 idem docena.

Azadas a 70 pesos docena. Tigeras de esquilar regulares a 70. Navajas de barba regulares a 60 ps. docena. Hachas azuladas a 110 ps. docena. Cuchillos $6\frac{1}{2}$ de figura a 40 ps. docena. Frenos de campo a 32 ps. Molduras, cepillos, garlopas y garlopines a 150 ps. docena. Barrenos rosca regular a 100 ps. docena. Prensas de fierro para carpintero a 150 ps. una.

Carbon de fragua á 300 ps. tonelada. Candados regulares a 18 ps. docena. Molinillos para café a 140 ps. docena. Pavas a 70 ps. docena.

## NOTICIAS VARIAS.

LA RACHEL Y LA RISTORI.—Observa un periódico de Paris que la Ristori y la Rachel llegaron a aquella capital el mismo dia y a la misma hora; la primera, procedente de Viena, y la segunda de América. Las dos célebres trágicas tienen fanáticos partidarios que quisieran ver resucitar en Paris las disensiones teatrales de fines del siglo pasado, que pusieron en conmocion la corte de Luis XVI con motivo de las rivalidades entre Glukistas y Piccinistas.

COMERCIO DE NUEVA YORK.—Hacemos el siguiente interesante resúmen de un largo artículo del "Journal of Commerce" sobre el comercio de Nueva York, en el que ademas de los datos correspondientes al movimiento del mes de abril, y de los anteriores desde el 1. ° de enero se incluye el resultado total de las operaciones mercantiles en los meses corridos de todo el año económico.

La importacion de mercancías estrangeras en el puerto de Nueva York durante el mes de abril de 1856 ha sido mayor que la del mismo periodo de cualquiera de los años anteriores y mas que doble que la del mismo mes del año anterior. La mayor parte de estas mercancías, sujetas al pago de derechos se han despachado para el consumo. El valor total de la importacion en dicho mes ha escedido en $ 10.950,370 al del mismo mes de 1855; en $3.473,947 al de 1854, y en $4.559,124 á la de 1853. Las importaciones desde 1 ° de enero de este año han tenido un valor de $71.929,140, escediendo al del mismo periodo de 1855 en $27.621,309, y a de 1854 en $8.084,779.

El valor de las importaciones desde el principio del año fiscal (1. ° de Julio) ha escedido en $3.976,021 al del mismo periodo del año anterior y en $1.736,459 al periodo correspondiente del productivo año fiscal del de 1853 á 1854. El valor de dichas importaciones desde 1. ° de julio de 1856 á fin de abril de 1855 asciende á $161.841,949; durante el mismo periodo de 1854 á 1855 subieron á 130.865,928 y en los mismos 10 meses de 1853 á 1854 fueron $160,105,490. Casi la mitad de las importaciones del mes de abril consistieron en tejidos de fábricas estrangeras,escedieron á las del mismo mes de 1855 en $4.587,901, y en $897,265 á las de 1854, y el valor total de tejidos importados desde 1 ° de enero de 1856 á fin de abril ha sido $16,997,045, mayor q' el del mismo periodo del año anterior, y $2.576,504 mayor que el de 1854.

En cuanto á las esportaciones por el puerto de Nueva York para mercados estrangeros durante el mes de abril de 1855 han sido menos considerables en metálico que las del mismo periodo de los dos años anteriores, pero han escedido en productos del pais, á las del mismo mes de los referidos años. El valor total de todo lo que se ha esportado con escepcion de metálico, ha escedido en $787,006 á lo q' se esportó en abril de 1855, y en $555,805 á la esportacion de 1854.

Desde 1. ° de Enero hasta el 30 de Abril ha aumentado tambien la esportacion con respecto al mismo período del año anterior en $3.805,146 y en $2.536,327 sobre 1854. La esportacion de metálico durante los cuatro meses ha disminuido.

El exámen de los resultados obtenidos en los diez meses del año económico manifiesta un aumento de $13.828,128 en el valor de las esportaciones sobre el mismo período del anterior, y $3.476,161 mayor que el producto de 1853 á 1854. El metálico esportado durante el mismo tiempo de este año asciende á $16.661,553 al paso que en 1854 subió á $25.464,462 y en 1854 á $28.875,769. Dice el "Journal" que la causa principal del aumento que ha tenido la importacion ha sido la baja que han esperimentado las mercancias, particularmente las telas, baja que debe alcanzar á todos los artículos cuya importacion ha aumentado.

La siguiente tabla demuestra el total de los derechos recaudados en la aduana de Nueva York desde I. ° de Julio de 1855 á 31 de Abril del corriente año, comparados con los tres años anteriores:

| | 1053 á 54. | | 1854 á 55. | | 1855 á 56. | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Pesos. | Cs. | Pesos. | Cs. | Pesos. | Cs. |
| Hasta 1 de E. ° | 21.220,896 | 33 | 18.358,927 | 22 | 20.087,362 | 28 |
| Enero. | 4.379,285 | 32 | 2.560,038 | 32 | 3.683,654 | 85 |
| Febrero | 2.867,294 | 50 | 2.665,164 | 94 | 3.576,999 | 14 |
| Marzo | 3.627,119 | 49 | 2.363,084 | 95 | 4.382,107 | 47 |
| Abril | 3.168,390 | 21 | 1.994,710 | 10 | 3.913,887 | 39 |
| Total | 35.963,085 | 85 | 27.941,925 | 63 | 35.644,009 | 18 |

La diferencia que se nota entre la recaudacion de los diez primeros meses del presente año fiscal y la del de 1853 á 54 ha consistido en el aumento de la importacion de géneros libres de derechos, aunque por otra parte el valor de los géneros importados ha sido mayor que el de aquel periodo.

MISERIA EN CABO VERDE—Horrible y desconsolador es el cuadro que presentan los infelices habitantes de las islas de Cabo Verde afligidos por el hambre y la miseria. Esta espantosa desgracia se hacia sentir aun con mas intensidad en San Antonio, San Vicente y San Nicolas. Durante tres años consecutivos han faltado del todo las cosechas de granos en aquel pais, de suyo pobre, y todos los esfuerzos del pueblo, ayudados por la activa caridad del digno gobernador de aquellas islas, han sido infructuosos para impedir el progreso de la miseria y la muerte de millares de habitantes por inanicion y falta de alimento. Se calcula que en los seis meses, desde 1. ° de julio hasta fines de diciembre de este año, habrán de morir de hambre mas de veinte mil personas, a menos que la caridad de otros paises envie a toda prisa a aquellas playas las provisio-

..... necesarias, para esperar confiado el fruto de la cosecha que debe recogerse en diciembre próximo. De Tenerife, Lisboa y Madera ya se habia acudido en algun modo al alivio de los míseros ambrientos de las islas de Cabo Verde; pero todo esto no es bastante y requieren todavia para lo que queda de año como veinte ó veinte y cinco cargamentos de provisiones. Es de esperar que el llamamiento que ha hecho la prensa de Nueva York y la de otras de la Union, a la caridad de sus conciudadanos no será estéril y que una necesidad tan urgente de unas poblaciones desgraciadas será socorrida por la liberalidad de sus semejantes que se hallan en la holganza y la riqueza. Este es sin duda el mejor empleo que pueden hacer de la abundancia con que el cielo se ha dignado favorecerles.

Buena fe.—Las investigaciones que se están practicando con objeto de averiguar el número de títulos falsificados, que circulan en los Estados Unidos sobre terrenos públicos van descubriendo portentosos milagros de buena fé y honradez en muchos de los especuladores *terrestres* de aquel paraiso modelo. Hasta ahora se han descubierto ya títulos falsificados por mas de un millon de acres. Esto para principiar.

## Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Agosto 13.

| | | |
|---|---|---|
| Onzas vendidas............ | 41,759 | |
| Venta al contado—Primer precio... | 360½ | |
| Siguientes ................ | 361 | á 362¼ |
| Sábado 16 de Agosto....... | 360½ | á 362¼ |
| Varios plazos.............. | 346 | á 362¼ |
| Ventas al contado ........ | 362¼ | |

## DESPACHO DE ADUANA.

Dia—13.

A O Bemberg y ca. Santa Rosa 19—2 caj nes botones para chaleco, 1 idem tigeras de trasquilar.
A Mallmam y ca. Piedad 110 49 cajones vino, 2 idem brin, 1 fardo madapolam, 2 cajones hachas.
A Lezica Santa Rosa 57—66cajones sillas madera,
A Rener del Sar San Martin 25—1 cajon pañuelos 1 idem muestras de artículos de mercería.
A Lainau y hermanos Reconquista 57—6 cajones género para pantalones.
A Carlisle y ca. Piedad 100—1 cajon pañuelos de seda.
A E. Lumb y ca., Perú 12—1 fardo género de algodon, 1 barrica pavas.
A Antonio Rocha—74 rollos tabaco.
A Hartenfeld, Federacion 12—1 cajon carteras para cigarrillos, 1 idem soldados de plomo, 1 idem estractos, 1 idem aceite para el pelo, 1 idem escobillas, 1 idem acordiones, 1 cuñate bolitas de pridra.
A Tomkinson, Piedad 45—3 cajones hijo, 1 fardo lona para enserados, 1 idem brin de Rusia, 2 idem lustrina.
A Von Barteis, Reconquista 7—4 cajones con 4 pianos, 3 fardos género para pantalones.
A G. Orr, Sta. Rosa 5—4 cajones hilo de carretel.
A Balladares—55 cuñetes de grasa.
A Mallmann Piedad 110—2 cajones mercancias.
A G. y Berterelle Cuyo 76—5 cajones rapé.
A S. Meabe—106 bultos yerba paraguaya.
A Hartenfeld Federacion 26 3 cajones efectos de pasageros.
A B. Delfino—2 bultos mercancias.
A B. y Cárrega Reconquista 55—12 bultos yerba, 20 idem dulce, 9 cajones cigarros, 10 trozos muestra de madera,
A Hartenfeld hijos Federacion 26—6 cajones muebles.
A Bartolomé Viale Reconquista 52—3 cajones muestras.
A Folmar Reconquista 72—30 barriles agua ras.
A Hartenfels hijos, Federacion 26—5 cajones cigarros.
A J. Senillosa, Belgrano 60—1 cajon papel de carta, 1 idem de oficio.
A A. F. Ramos, Santa Rosa 137—4 cuartorolas vino.
A E. Rams y ca., Defensa 33 - 100 bolsas papel.
A Bell, Santa Clara 80—6 barricas alambre.
A G. y Bertarelle, Cuyo 76—2 cajones herramientas.
A Tompson y ca., Reconquista 22—2 cajones zarazas, 1 idem servilletas.
A Blaquier Jimenes, Victoria 108—12 cajones sombreros.
A Visser, Piedad 17—2 cajones vidrios huecos.
A Machain y hermanos, San Martin 64—40 bolsas almidon, 7 bolsas papel.
A B. y Chavarry, Santa Rosa 100—96 cajones té.
A Lopez y hijos, Santa Rosa 107—25 rollos tabaco, 30 barricas azucar.
A R. de Udaeta, Piedras 29—1 cajon abanicos de nacar, 1 idem pañuelos de seda.
A Roser Hallman, Victoria 102—2 cajones muestras.
A E. Schordey, San Martin 94—8 cajones muestras.
A A. Blanck, Representantes 59—6 cajones muestras.
A B. Bornefeld, Defensa 70—1 cajon muestras.
A A. P. Lezica, Santa Rosa 55—2 cajones muestras.
A Leon Caumartin, Santa Clara 109—4 cajones muestras.
A P. Jourd, San Francisco 91—2 cajones muestras.
A E. Cutto, Piedad 144—1 barrica candados, 1 id. molinillos de café.
A Berterelle, Buyo 76—2 cajones secerias.
A Lind Fehr, Belgrano 66—2,010 tablas pino.
A Julio Messine, Chacabuco 21—1 cajon tubos, 1 idem vasos y tapas de vidrio para quesos.
A Duncan hijos, Federacton 76—1 cajon sarazas, 1 idem paño de poncho, 1 fardo gergas de algodon.
A W Bell y Ca, Santa Clara 80—4 cajones herramientas, 10 barricas planchas.
A M. Merany—1 cajon teteras de peltre, 1 idem cafeteras de idem.
A P. Bamprat, Santa Clara 119—100 barricas harina.
A Ambrosio P. Lezica, Santa Rosa 55—66 cajones sillas americanas de madera.
A P. Alfaro, Santa Roso 56—8 cajones chocolate.
A Senet Touluce, Piedad 35—1 atado muestras.
A G. Collet, Defensa 143—1 cajon muestras.
A C. Franceschelli, Merced 136—1 cajon muestras.
A Dillman, Santa Clara 85—1 cajon muestras.
A P. M. Nauguier, Chacabuco 161—1 cajon muestras.
A Lind Febre y ca. Belgaano 66—4 cajonss muestras.
A Llavallol é hijos, Merced 104—1 cajon muestras

## MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 13.

Santa fé, goleta "Paquete de Saudú" á Planato 500 fanegas carbon, 60 umbrales, 60 camas, 100 rayos, 26 cueros vacunos.
Santa fé, goleta "Envidiosa" á Aplanato 400 fanegas carbon, 12 cs. vacunos.
Paraná, goleta "Catalina" á Gandulfo 721 fanegas cal, a B. Benguria 14 chiguas cerda, 365 cueros nonatos, 23 id de potro, 1058 id vacunos, a E. Rams 138 id id, 5 chiguas cerda.
Paraná, goleta "Empresa" á V. Solari 12 tirantillos, 171 vigas, a Llavallol é hijos 183 petacas tabaco, 712 cueros vacunos.
Corrientes, goleta "Maria Manuela" á Llavallol é hijos 1062 cueros vacunos, a Viale y ca. 204 id id, 7 chiguas cerda, a Galloso 4 id id., 37 bolsas almidon, á Blayer 501 cs. vacunos; a Justo 234 id id; a Granajo 152 id id., a Justo 9 chiguas cerda, a Rosa y ca. 190 tirantes.
Estado Oriental, lanchon "San Francisco" á Areal 200 palos.
Salado, pailebot "Fortuna" á M. F. Neves 513 cueros vacunos, 52 idem de venado, 94 docenas id. lanares, 72 arrobas cerda, 18 idem plumas.
Uruguay, pailebot "Cándido" á Frias y hermanos 4 bultos garras, 7 idem cerda, 287 cueros vacunos; á E. Rams 127 idem idem, 1 bulto cerda; á J. A. Fernandez 1 idem idem, 64 cueros vacunos.
Uruguay, goleta "Aurora" á Rughi 20 carradas leña; á A. Araujo 247 cueros vacunos, 3 bultos cerda.
San Pedro, balandra "Rafaela" á Areal 60 fanegas ceniza.
Barradero, pailebot "Mariquita" á Areal 92 cueros vacunos, 8 idem becerros, 26 docenas idem lanares, ... docenas idem de nutria, 30 arrobas cerda, 80 fanegas ceniza.

San Pedro, pailebot "Argentina" á E. Rughi 164 cueros vacunos, 150 docenas idem lanares, 6 medias idem idem becerros, 31 medias barricas sebo, 52 bolsas cerda, 22 vejigas grasa, 1 bulto charque, 1 cajon mercancias.

CERRARON REJISTRO—Dia 12.

Puertos de Inglaterra, barca nacional "Adelaida" Linch Rossi y Stolz, con 8,263 cueros vacunos salados, 54 idem idem secos, 61 fardos lana, 60 idem cueros de carnero, 18 fardos garras, 1 idem cueros de cabra, 1 idem nutrias, 17 farditos a 1 bolsa cerda, 1500 huesos, 4095 astas, 24 quintales pezuñas.
Nueva-York, bergantin goleta americano "Civian", Zimmermann Frazier y ca., con 1,200 cueros vacunos salados, 1170 idem de potro idem, 4726 cueros vacunos secos, 59 idem de potro idem, 14 fardos lana, 39 idem cerda, 3 bolsas idem, 6 fardos cueros de cabra, 3 idem de nutria, 20 pipones grasa de potro, 5 barricas manteca, 800 astas.

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Asuncion" el Lúnes 22 a las 9 de la mañana.
San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Paraguay, vapor oriental "Rio Uruguay", el lúnes 18 á las 8 de la mañana.
Montevideo, vapor ingles "Menay" el Jueves 14 á las 8 de la tarde.

## DIVERSIONES PUBLICAS.

# Teatro Argentino.

FUNCION ESTRAORDINARIA LIRICO-DRAMATICA,

*A BENEFICIO DEL TENOR*

**CARLOS RICO.**

*El Jueves* 14 *de Agosto de* 1856.

Despues de una escogida sinfonía por la orquesta, se pondrá en escena el magnifico é interesante melodrama en 3 actos, original frances y arreglado al teatro español, cuyo título es—

EL ABATE LEPE Y EL ASESINO

ó

LA HUERFANA DE BRUSELAS.

Cada acto tiene su denominacion.

1. ° —**La inocencia perseguida.**
2. ° —**El asesinato.**
3. ° —**El juicio de Dios.**

En el intermedio del primero al segundo acto se cantará por el beneficiado, en italiano, la brillante escena y aria **dal piu remoto exilio** de la ópera

I DUE FOSCARI.

Música del célebre Verdi.

Del segundo al tercero, gran escena y aria ejecutada por el tenor D. José Amat, **come un espirto angelico** de la ópera

ROBERTO DEVEREUX.

Música de Donizetti.

Terminará la funcion con la interesante y aplaudida zarzuela en un acto,

**BUENAS NOCHES D. SIMON**

En la que tomarán parte las Sras. Valentina Rodriguez, Carmen Rodriguez, Maria Barreda, y los Sres. Enamorado, Ramos, Reina, Gobea y Cardoso.

El beneficiado colmará sus deseos si la funcion escogida merece la aprobacion del culto público de Buenos Aires a quien tiene el honor de recomendarse

**Carlos Rico.**

Principiará a las 7.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

**Cuarta Representacion.**

*El Viernes* 15 *de Agosto de* 1856.

—:o:—

Orden de la Funcion.

1. ° Sinfonía.
2. ° La famosa comedia de magia y gran espectáculo en 3 actos y en verso, que se titula:

EMBAJADOR Y HECHICERO.

Cuya direccion escénica está á cargo del Sr. Garcia Delgado y la de decoraciones y maquinaria al del beneficiado.

En la representacion de esta pieza se ejecutarán por todo el cuerpo coreográfico los bailes que ecsiga su argumento.

**Nombres de los actos.**

1. ° —La embajada.
2. ° —La lluvia de fuego.
3. ° —Cadalso y coronacion.

**Nombres de los bailes.**

En el acto 1. ° —El rango.
Idem 2. ° —Aldeanos.
Idem 3. ° { Furias y diablos. / Paso griego.

Bajo la direccion de D. Diego Gimenez.

A las 7.

# GRAN ASALTO DE ARMAS.

El Viernes 15 á las 2 de la tarde, á beneficio de

LAS CAUTIVAS ENTRE LOS INDIOS.

Las entradas con lunetas y cazuelas á discrecion, se venden á......... } ...10 $
Se ecseptuan los palcos.

**THEATRE ARGENTIN.**

*Lundi* 18 *août* 1856.

Représentation française au bénéfice de

**M. BERTIN.**

Derniére représentation donnée par M. et Mme. Prosper avant leur départ.

LE CHEMIN DES AMOUREUX

Comédie vaudeville en 2 actes par M. Jules Renard. Artistes: MM. Bertin, Zimmermann, Teyrel, Alexandre, Auguste, Mme Prosper.

LE CAPORAL ET LA PAYSE

Vaudeville en 1 acte par MM. Varin et Paul de Kock. Artistes: MM. Zimmermann, Alexandre, Auguste, Mme Prosper.

On ne passe pas,

ou

**LE POSTE D'HONNEUR.**

Vaudeville en 1 acte par MM. Villeneuve et Masson. Artistes: MM. Bertin, Teyrel, Alexandre, Auguste, Eugène, Mme Prosper.

*Ordre du Spectacle.*

1. ° On ne passe pas; 2. ° Le Chemin des Amoureux; 3. ° Le Caporal et la Payse.

On commencera á 7 h. précises.

Pour la location s'adresser chez le bénéficiaire, calle La Merced núm. 123.

# TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

Funcion nueva y variada.

12. ª Funcion de la 4. ª temporada.

*El Miércoles* 13 *de Agosto.*

La Empresa del Teatro Principal, ha dispuesto para el dia arriba designado, la primera representacion de la comedia de costumbres que goza de mas crédito, entre todas las que ha producido el aventajado ingénio del aplaudido poeta D. Manuel B. de los Herreros. En escenas enteramente variadas y llenas de novedad y con poesia correcta, desenvuelve el autor un argumento tan popular y simpático que no podrá menos de interesar a los espectadores. Bastaria para recomendar esta produccion copiar algunos de los merecidos elogios, que los principales literatos españoles le prodigaron a su estreno, en el Teatro del Drama de Madrid: pero la empresa se persuade que la apologia verdadera está en el titulo que la encabeza.

**Programa de la Funcion.**

1. ° Sinfonía por la orquesta.
2. ° La comedia de costumbres NUEVA, en verso y en tres actos, titulada—

LA ESCUELA DEL MATRIMONIO.

3. ° Servirá de intermedio el gran baile infernal de—

**Sátiros.**

4. ° y final: la chistosa pieza en un acto, ejecutada por primera vez por esta compañía, denominada

**LAS CITAS.**

A las 7.

—:0:—

AL PUBLICO.

Apesar del aviso que se fijó en el Teatro de la Victoria, resulta aun una porcion de individuos que no han concurrido á la boleteria á recoger el importe de las localidades que tomaron para el beneficio de la Sra. Lorini, y que no tuvo efecto por enfermedad de esta señora. Esto nos obliga á publicarlo en los diarios, para que los interesados tengan la bondad de pasar á la boleteria á recibir su dinero.

*La Empresa.*

# Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

**FEDERACION Y PERU.**

**Vistas Nuevas,**

*Guerra de Oriente y la Paz de Europa.*

A peticion de varias personas y en particular los caciques indios que manifestaron el deseo de ver los cuadros que representan las batallas dadas en Oriente por los Ejércitos aliados contra la Rusia.

Los empresarios del Diorámico queriendo complacer á esos señores, exhiben esta semana todos los hechos que alli pasaron desde la espedicion de Crimea hasta el 30 de marzo, dia en que el congreso de Paris firmó la paz.

Los cuadros que forman esa brillante coleccion son los siguientes:

1. Espedicion de los Ejércitos aliados á la Crimea.
2. Las escuadras combinadas enarbolando la señal de guerra á la Rusia.
3. El sultan Abdul-Mejid, el duque de Cambrig, el príncipe Napoleon y demas generales defensores de la Turquia.
4. Bombardeo de Odessa, mar Negro.
5. Panorama del sitio de Sebastopol.
6. Batalla de Balaklava.
7. Batalla de Eupatoria.
8. Batalla de Inkerman.
9. Campo ingles víspera de la batalla.
10. Batalla de Alma.
11. Batalla de Tchernaya.
12. Batalla de Traktir.
13. Bombardeo de Sveaborg.
14. Toma de Malakoff.
15. Toma de Sebastopol y retirada de los rusos.
16. Vuelta de Crimea y entrada en Paris.
17. El congreso de Paris firmando la paz el 30 de marzo.
18. La Paz del mundo, donde figuran los siete soberanos que confirmaron ese importante hecho.

# SALON DE RECREO

*Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.*

En este elegante y cómodo establecimiento estarán en exhibicion desde el domingo 10 del corriente, las vistas siguientes:

1. Panorama de Nápoles.
2. Festin de Baltazar.
3. El Juicio universal.
4. Los pescadores del Adriático.
5. La Habana, plaza de armas.
6. Cristobal Colon humillando á los cortesanos.
7. La contestacion.
8. La aurora del dia y del amor (en Cádiz.)
9. Encuentro de Ivanhoe y Bois-gilber.
10. Vista de Berlin.
11. La reina Victoria en el teatro de la ópera en Paris.
12. Vista de Cádiz.
13. Plaza de la Concordia y campos Eliseos.
14. Interior de la iglesia de la Magdalena, [Paris]

**Vistas de movimiento.**

1. ° Una fragua en Tolosa.
2. ° Una cita en la fuente.

La mesa eléctrica y demas juguetes continúan en exhibicion.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Las vistas se cambian todos los domingos.

Entrada—CINCO Ps.

# Avisos Nuevos.

**AL COMERCIO.**

Habiéndose disuelto por mutuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Morales y Orihuela, se previene al comercio, que en adelante solo girará bajo el nombre del primero quien queda encargado de liquidar todos los negocios pendientes con dicha casa.

*Manuel Morales.*
a13—3p *Rafael Orihuela.*

Regalias.—Se hallan á venta algunos millares recibidos de la Habana; calle de Sta. Rosa núm 7, al lado de la Policia. a13—3p

En la calle del Perú núm. 113, se necesita una sirvienta para mucama. a13—8p

**CANASTOS**

Y MEDIOS CANASTOS DE LOZA

Surtida, de diferentes gustos y calidades, en depósito y despachado, hay a precios módicos en la calle Santa Rosa n. 147, en la acera del Correo; como tambien un variado surtido de cristaleria lisa y de colores. a13 30p

Se vende un boliche en la calle de la Piedad número 431. a13 2p

Cajones Fúnebres.

*Calle de Mayo núm. 65 y 67.*

En la fábrica de la viuda de Whileker de las clases siguientes:—de caoba, idem con plomo por dentro, de pino forrados en paño, idem en merino, idem en pana, chapas finas de bronce, idem plateadas, idem negras. Advirtiendo que hay desde 200$ hasta 3,000, y a mas que se arreglan al gusto del comprador y con la mayor brevedad. a13—4p

# LIBRERIA ESPAÑOLA.

FRENTE AL PAPEL SELLADO.

Esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco.

**GRAN SURTIDO**

*De obras de todas clases, encuadernadas en piel de colores, á precios módicos.*

—0—

(CONCLUSION.)

| NOVELAS. | Ps. |
|---|---|
| Historia de Victoria de Inglaterra, con retr. | 20 |
| Historia de Don Jaime 1º el conquistador, con ls. | 60 |
| Historia de Don Pedro 1º de Castilla, con láms. | 50 |
| Historia de Carlos 5º por Robertson, cuatro ts. | 160 |
| Historia de Juana de Arc por Roy, con láms. | 25 |
| Historia de los árabes en España por Conde, 3 t. ls. | 60 |
| Historia de la revolucion francesa por Miguet 2 ts. | 100 |
| Historia de diez años por Blanc, siete tomos | 175 |
| Historia de la civilizacion de Europa por Guizot | 25 |
| Historia política de España por Marliani | 50 |
| Hiberia ó Granada por Morales | 20 |
| Libro de Patronio | 20 |
| Memorias de la duquesa de Berry, dos tomos | 40 |
| Mugeres célebres de Francia, con retratos | 45 |
| Napoleon en Italia, Egipto y Siria, dos tomos | 30 |
| Napoleon y el imperio por mad. Sor, 2 tomos | 35 |
| Noticia de Don Carlos hijo de Felipe 2º | 20 |
| Reinado del buen placer, con lám. | 13 |
| Revolucion francesa de 1830 por Cabet | 30 |
| Vindicacion del general Maroto | 30 |
| VIAGES. | |
| Gibaro ó costumbres de Puerto Rico, con grabados | 25 |
| Nuevo viagero en América | 20 |
| Prisioneros de Abd-el-Kader, con retr. | 25 |
| Quince dias en el Sinai por Dumas, dos ts. con ls. | 35 |
| Seis meses en Londres | 25 |
| Una espedicion á Guipuzcoa por Madrazo | 20 |
| Viage al rededor del mundo por Urville, 3 ts. láms. | 350 |
| Viage á las dos Américas por Orbigny, tres ts. ls. | 350 |
| Viage á la Argelia por Molina | 25 |
| Viage al Congo por Donville, dos tomos | 30 |
| DERECHO. | |
| Cartas de Heleodoro á Napoleon, cuatro tomos | 60 |
| Compendio de derecho romano por Heineccio | 25 |
| Derechos y deberes de los jurados | 20 |
| Desengaños de precauciones, dos tomos | 30 |
| Empresas políticas por Fajardo, dos tomos | 45 |
| Esclavitud voluntaria por Boccia | 20 |
| Espíritu moderno por Cámara | 20 |
| Ideas Napoleónicas por Bonaparte | 15 |
| Principe, por Maquiavelo | 15 |
| Primeros estudios militares | 15 |
| Tratado de antigüedades romanas por Heineccio 3 t. | 60 |
| Tratados de legislacion por Bentham, ocho ts. | 150 |
| Triunfo de la tolerancia religiosa | 20 |
| RELIGION. | |
| Alma interior por Baudrand | 15 |
| Estudio sobre la elocuencia sagrada | 30 |
| Eucologio romano con láms. | 40 |
| Gemidos del corazon por Palafoz | 13 |
| Jornada del cristiano por San Bernardo, con láms. | 30 |
| Novisimo año cristiano, ocho tomos | 200 |
| Obras de Fray Luis de Leon, dos tomos | 40 |
| Semana Santa en verso por Satorres, con láms. | 25 |
| Tratado de los principios de la fé cristiana, tres ts. | 45 |
| Vidas de los santos, con láminas | 220 |
| INSTRUCCION. | |
| Breves disertaciones sobre los descubrimientos é invenciones debidos á España | 20 |
| Catecismo para la santificacion de los domingos | 15 |
| Compendio histórico de la religion por Pintou, 2 t. | 20 |
| Compendio de historia sagrada y profana | 20 |
| Compendio de arqueología por Castellanos, tres ts. | 40 |
| Curiosidades de la naturaleza y del arte | 15 |
| Curso de educacion, cuatro tomos | 60 |
| Deberes del hombre por Pellico | 20 |
| Diccionario frances español por Martinez Lopez | 80 |
| Elementos de historia universal por Ortiz | 25 |
| Fábulas de Samaniego, con láms. | 12 |
| Geografias antiguas para la historia | 15 |
| Historia del antiguo y nuevo Testamento | 25 |
| Historia sagrada | 15 |
| Historia romana | 15 |
| Historia de la literatura por Schelegel, dos tomos | 70 |
| Manual de barnices | 20 |
| Mitología por Aristizabal | 20 |
| Nuevo sistema musical por Reguart | 15 |
| Nueva gramática inglesa por Bergnes | 60 |
| Primeros elementos del idioma castellano | 20 |
| Primeros principios de gramática general | 8 |
| Señor Pedro ó lecciones de física | 10 |
| Sistema musical de la lengua castellana | 20 |
| Valbuena reformado, diccionario latino español | 25 |
| | 100 |
| MEDICINA. | |
| Compendio de anatomía por Munnicks | 30 |
| Compendio de fisiología por Feliú | 30 |
| Elementos de patología por Capuron | 30 |
| Elementos de terapéutica por Capdevila | 20 |
| Grado de certeza en medicina | 20 |
| Guia práctica de las familias | 25 |
| Higiene y filosofía del matrimonio | 30 |
| Historia natural del género humano, dos ts. | 160 |
| Medicina elemental por Casamayor, dos ts. | 50 |
| Medicina de las pasiones | 60 |
| Memoria sobre el cólera morbo | 20 |
| Strabismo por Calvo | 20 |
| Tratado de medicina práctica por Frank | 100 |
| Tratado de medicina veterinaria por Gunther | 40 |
| HISTORIA NATURAL. | |
| Cartas sobre física por Euler, cuatro tomos | 60 |
| Curso de botánica por Blanco, dos tomos | 50 |
| Museo de historia natural dos tomos con láms. | 225 |
| Tratado de química agrícola por Sac | 40 |

**Para Lóndres—En derechura.**

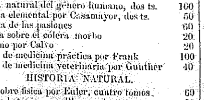

Debiendo llegar dentro de pocos dias con procedencia del Paraguay, el vapor paraguayo *Rio Blanco*, su capitan G. J. Morris, seguirá viaje para el mencionado destino sin pérdida de tiempo. Puede aun admitir hasta la cantidad de 100 toneladas de carga. Admitirá tambien pasageros de cámara y proa al precio del paquete ingles, con una rebaja de 25 por ciento; para mas pormenores se servirán ocurrir á—*Bernal y Cárrega*, corredores marítimos Reconquista núm. 55. a13 15p.

SE VENDE.

Una casa construida a la moderna, de la Iglesia de San Nicolas cuadra y media para el Retiro, calle de las Artes núm. 262, edificada en medio cuarto de tierra. Tiene nueve piezas de azotea, pozo de balde con arco de fierro y demas oficinas, tres patios, dos zaguanes y una huerta con árboles de fruta esquisita. En la misma casa darán razon de 12 a 5 de la tarde. a13—3p

En la Confiteria "Buenos Aires" esquina del Mercado, calle de Chacabuco y San Francisco, se ha recibido chocolate español de primera clase, hecho de cacao de Caracas de varios precios, a 12, 16, 20, 25 y 30 pesos libra. a13—6p

Se ha perdido el Mártes 12 del corriente un caballo colorado, clinudo, herrado de las cuatro patas. El que lo hubiese encontrado y lo entregue en el vapor Plaza de Lorea, recibirá una buena gratificacion. a13 3p.

Para Génova.

Saldrá el dia 10 del próximo Setiembre, el muy velero y de primera clase bergantin sardo "ROMA", cap. Parro; admite alguna carga á flete, como, cueros salados ó su equivalente. Para tratar ocúrrase a la calle de Cuyo núm. 76. a13 15p.

Un hombre inteligente para cuidar caballos, se desearia hallar al que puso un aviso en la "Tribuna" en la semana pasada, que se ofrece con un hijo. Y si hubiese un inteligente en este mismo sentido se le hará un buen convenio. Escusado se presente si no tiene quien dé garantias; ocurra calle Belgrano núm. 14. a13—5p

Se vende la casa calle del Buen Orden n. 194. El que se interese por ella, allí mismo encontrará con quien tratar. a13 6p

Tocino y carne salada.—Hay en venta americano en depósito ó despachado de muy superior clase, en barricas de dos quintales. Ocúrrase al escritorio de A. Lines Van Blarcom, calle la Reconquista n. 72. a13 3p

En la calle de la Defensa núm. 387 media cuadra de la plaza de la Residencia para Barracas, se da de comer a fuera; las personas que necesiten pueden ocurrir a dicha casa que serán bien servidas y a un precio muy cómodo. a13 3p

**A los especuladores de terrenos:** se vende un terreno situado en la calle sola directa al puente de Barracas á seis cuadras de la Convalecencia, compuesto de 165 varas de frente y 180 de fondo, tiene una casa de madera y está todo sembrado; tambien se venden por cuartos de tierra. Pueden ocurrir á la calle Belgrano núm. 14. a13—10p

# ALMACEN DE PAPEL

Por mayor y menor.

*Aviso á los cigarreros y al público en general.*

En la calle de la Piedad núm. 50 se acaba de abrir un almacen de papel de todas clases y a precios equitativos, papel para cigarrillos catalan, balanza, jardinera, martillo y demas clases. Libritos de papel para cigarrillos. Tambien hay grande surtido de papel de cartas, de oficio y demas clases para escribir, libros en blanco de todas clases, plumas de ave, acero, tinta y demas útiles de escritorio. Allí mismo hay una máquina para cortar el papel para los cigarreros y para cualquier otro objeto, que el dueño se encarga de cortarlo, por la friolera de 5 pesos resma comprando el papel allí, y a 10 pesos trayéndole el papel. a13 10p.

DISTRIBUIDOR—En esta Imprenta se necesita uno.

Se vende un lindo terreno en una de las calles que salen para el campo del mercado 11 de Setiembre; en la calle Representantes núm. 210, darán razon. a13—10p

**Club del Progreso.**

No habiendo tenido efecto la reunion de la asamblea general estraordinaria, convocada para el 29 de julio próximo pasado, y 3 y 10 del corriente por falta de número, la Comision Directiva convoca por 4.ª vez para el domingo 17 a las tres de la tarde, esperando de los Sres. Socios su puntual asistencia.

a13 4p *La Comision Directiva.*

En la merceria calle de la Defensa núm. 266, se precisa comprar una carretilla toldada, y en la misma casa dirán quien vende un terreno. a13 3p

A los albañiles y jaboneros.—Cal de piedra de mármol viva y apagada, de superior calidad á módico precio; ocúrrase al edificio conocido por la Cerveceria de Azcuénaga en la plaza del Retiro. a13—6p

En la plaza de las Artes núm. 103, mercado nuevo, se vende una pulperia de poco precio. El que guste ocurra a la misma casa n. 103. a13 3p.

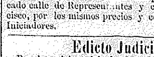

**CARRUAJES**

*DE PLAZA.*

Se encuentran estacionados en las dos plazoletas del Mercado calle de Representantes y calle de San Francisco, por los mismos precios y condiciones que los Iniciadores. a13 30p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Benito Carrasco, por el presente, se citan, llaman y emplazan a Da. Matilde y Da. Irene Seguí a fin de que, dentro del término perentorio de 15 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, por si ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado a ser notificadas y estar a derecho en la instancia seguida por D. Fermin Rosell pretendiendo el patronato de una capellania fundada por D. Bartolomé Seguí; bajo apercibimiento que por su no concurrencia a este llamado se proveerá sin su intervencion, lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1856.

a13—15p Zeballos.

# REMATES.

**POR FEDERICO SILVA.**

En la casa de comercio de los Sres. Ocampo, Schlesinger y ca., San Martin núm. 17.

El Jueves 14 del corriente a las once en punto de la mañana, se dará principio a la venta de los diferentes objetos, como son surtidos variados, de ferreteria, idem de cristaleria, porcelana y loza, barnices para coches y volantas, faroles para idem idem, cujas de bronce y de fierro, arañas, lamparas, colchas de seda, carpetas de mesa, planos, aparadores, juegos de muebles de caoba etc., armarios de caoba, cómodas con espejos, mesas de sala para el medio, idem idem para escribir, cajas de fierro, espejos de carton, juguetes para niños, armas, pistolas de Monte-Cristo, brazas de pared, artículos de composicion y de plata alemana.

Escritorio del Rematador, Calle La Reconquista n. 32.

**Por Adolfo L. Arriola.**

En su casa calle La Defensa n. 28.

*De efectos de tienda y merceria.*

El Jueves 14 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mejor postura lo siguiente:

Averiado por cuenta de aseguradores.

Tres fardos lienzos anchos superior calidad, y algunos otros efectos con averia.

Sanos—Tripes rizados buena calidad, zarazas, bramantes, brines para pantalones, paño de poncho, id. de otras clases, terciopelo turqui, felpa negra, cortes de vestidos de merino asargados, camisetas de lana merina muy fina, cortes de vestidos de merino franceses de motita, pañuelos torys de rebozo, bayeta dos frisas, pañuelos tartan de rebozo, cortes de chaleco, enaguas crudas, pañuelos de merino para la cabeza, corbatas de seda, gergas inglesas, fajas, medias de lana, idem de algodon, gergones para alfombra, pañuelos de seda de manos, idem de hilo, guantes, camisolines, mangos blancos y de luto, hilo de carretel, paraguas de algodon, cribos, tohallas y otra porcion de artículos de tienda y merceria.

**Por E. P. del Cerro y Ca.**

Gran remate en la casa de comercio de los Sres. Renner del Sar é Imbert, calle San Martin n. ° 25, del cargamento de la China recien llegado en el bergantin "Alix" procedente de Canton.

El martes 12, miércoles 13 y jueves 14 del corriente a las once en punto de la mañana, a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, el lindo y elegante surtido de efectos de la India arriba mencionados recien introducidos en plaza, cuyo pormenor es como sigue—

Tienda y merceria.

Ricos chales bordados de cuatro guardas y hermoso fleco, pañuelos bordados de primera calidad de cuatro guardas y cuatro pinos, idem de cuatro guardas de últimos gustos, idem de un pino y cuatro guardas, idem de medio rebozo todo bordado, triángulos y manteletas grandes todas bordadas de ricos flecos, idem chicas de mucho gusto, pañuelos bordados de una infinidad de clases, idem lisos de superior calidad, idem adamascados de varias clases, manteletas de superior calidad, chales lisos, idem bordados, pañuelos del cuello de varios tamaños y bordados, triángulos para el cuello, pañuelos negros en piezitas muy ricos, baules de alcanfor, un rico surtido de mesas redondas de hechuras modernas, mesitas para té, juegos de mesitas, barrilitos de lindos gustos, figuras, adornos, juegos mecánicos y varios objetos curiosos, abanicos de varias clases y hechuras, filigrana de plata idem, de nacar, y otra porcion de efectos de la China para merceria.

Artículos franceses.

Casimir de verano, camisas de Monte-Cristo, idem blancas, pañuelos de filet, idem de punto idem de barelle, vestidos de idem, idem de muselina, género para paltos, un surtido de brines de hilo, chalecos de piqué, corbatas, pañuelos de Hernani, género de seda para vestidos, medias de varias clases, abanicos de hueso, y otra porcion de artículos que estarán a la vista.

**Por Cárlos Ristorini y Ca.**

De una casa y muebles sita en la calle de Suipacha Nos. 247 y 249.

El miércoles 20 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, la casa y muebles, cuyo dueño se ausenta para Europa.

LA CASA—Edificada en 20¼ varas de frente y 70 de fondo, con doce piezas bien edificadas, pisos de tabla, dos cocinas, sótano, despensa, embaldosada en los patios y azoteas, en el fondo ricos árboles frutales, pozo de balde &a.

MUEBLES—Todo el rico menage de la casa, cuyo pormenor se publicará en el próximo número.

POR LOS MISMOS.

DE TIENDA Y MERCERIA.

En la calle de Chacabuco frente al núm. 54—Por liquidacion.

El lunes 18 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura los siguientes efectos por liquidacion de negocio.

Mangos y camisolines bordados en cambray, tiras idem, encajes, ajuares bordados, casimires de verano para pantalon, velos de seda y de arroz, pañuelos de mano de seda, cinta para zapateros, idem de seda, chaponas de paño, paltoes y levitas de idem; paños de mano de hilo y mescla, medias botas de charol, botas de goma, zapatos idem, zapatillas de charol, medias largas blancas de lana, camisetas de idem, medias de algodon de varias clases, ponchos de dos paños, idem de tartan; idem con bayeta; gorros de hilo y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha estension.

El armazon, mostrador, vidrieras, cielo raso con accion á la llave cuyo alquiler es muy moderado.

POR LOS MISMOS.

En la fábrica de lámparas, situada calle de Federacion n. 12, a media cuadra de la plaza de la Victoria.

El lunes 18 del corriente a las once en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion, lo que sigue:

Accion a la casa que es muy acreditada en el negocio, de "Lampista" armazon, vidrieras, mostrador, útiles &a.

Lámparas, quinqués, bombas para lámparas, id. de zaguan, cajones de tubos de todas clases, mechas, candeleros y otros objetos del ramo.

POR LOS MISMOS.

En la casa del Sr. Don........., calle Santo Domingo núm. 68, en los altos.

El jueves 14 del corriente a las once en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado, de todo el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA—Un rico juego de caoba cuadrilongo, un amueblado de terciopelo compuesto de un canapé, dos silones y doce sillas, una mesa del medio con piedra mármol, otra idem redonda con idem, un alfombrado de jergon de tres telas, rinconeras con adornos, cuatro cuadros, cortinados finos, y otras muchas menudencias.

ANTE-SALA—Un rico sofá asiento de esterilla y madera imitacion jacaranda, un sillon de brazos id., seis sillas idem, una mesa del medio, alfombrado, cuadros, una mesita de luz &a.

COSTURERO—Un rico costurero, un sofá esterilla, un sillon de brazos, cinco sillas, una mesa redonda, una idem de arrimo, alfombrado, cuadros, dos mesas de arrimo con piedra y otros objetos.

DORMITORIO—Una rica marquesa camera de caoba, un rico sillon de brocato, un rico lavatorio, seis sillas de esterilla, una cómoda de caoba, un gran ropero de idem, un alfombrado rica de tripe y otras menudencias.

SEGUNDO DORMITORIO—Una marquesa imitacion de bronce, un rico lavatorio de caoba forma de cómoda, seis sillas finas, un gran ropero de caoba, una mesa de luz, un alfombrado de tripe &a.

COMEDOR—Un aparador de caoba, una mesa id. doce sillas de esterilla, rinconeras loza, cristales, un buen alfombrado, un divan, cuadros, un juego de café, lámparas, candeleros y otras menudencias.

EN OTROS CUARTOS—Dos marquesas de pino, un ropero idem, sillas varias clases, mesas, dos sillas de montar de Sra., un colchon de viage y otros muchos muchos que estará a la vista.

A mas—Una buena volanta muy fuerte, de cuatro y seis asientos para uno y dos caballos, con una linda pareja de caballos, torcillos muy diestros con sus arreos, un tilbury patente ingles muy fuerte con guarniciones nuevas.

**Por Del Campo y Ca**

En la marmoleria calle Santa Clara n. 904.

El jueves 14 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, un gran surtido de mármoles, que consiste de—

Marcos de chimenea de muchos gustos y de orden modernos, un monumento sepulcral, un hermoso mostrador de mármol para confitería, estatuas de id., bustos de Washington, de Napoleon y de Alejandro el Grande, y varios otros gustos y figuras para adornos de sala, mesas de mármoles redondas y cuadrilongas con pié de idem, idem de mármol de colores, piedras para idem, idem de mármol y otros muchos adornos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

El sábado 16 del corriente a las doce del dia, se rematará indispensablemente a la mas alta postura la herreria de don Guillermo Avane, en la Boca del Riachuelo, por órden del Sr. Juez de Paz de Barracas al Norte, los efectos siguientes, pertenecientes a los prófugos Pedro Iriarte y C.ª, consistiendo de vigornias, fuelles, máquinas y herramientas &a. &a.

**Por Thomas Gowland.**

En el almacen de loza, comestibles y bebidas, calle de Chacabuco esquina a la de Méjico.

El jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, por retirarse el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, yerba paraguaya y misionera, azúcar remolacha, idem de la Habana y terciada, arroz carolina, fariña, nueces, maní, orejones, canela en rama, quesos de taf, quesos de goya, sardinas, fideos, jabon de españa, aceitunas sevillanas, aceite, pasas de uva, tabaco paraguayo, idem negro, cigarros hamburgueses y paraguayos, velas de molde, valdes de madera, escobas americanas y del pais, cabos de la india, maiz, alpiste, cebada del pais, té perla y negro, almidon americano, encurtidos, vino moscatel, licores, vino burdeos y oporto, ginebra en damajuanas, vino catalan, idem dulce y seco, anis, caña, agria, vinagre, agenjo, vermuth, y otras por de artículos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa número 147.

El jueves 14 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura a plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos alemanes ó ingleses compuesto de lo siguiente:

Géneros de pantalon de doble y sencillo ancho, cortes de vestidos para verano, pañuelos cambray de hilo de muy ricas clases, mahones de la India, pañuelos de espumilla adamascados, cervilletas de hilo, medias de varias clases, paños de poncho y angostas varias clases, zarazas anchas y angostas, lonilas, bramantes y lienzos de varias clases, pañuelos de rebozo diferentes clases, idem foulares para manos, terciopelos, corvatas de seda.

Al mismo tiempo por órden de los síndicos del concurso de D. José Escovedo. Las muchas existencias que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior, compuesto de ricos ponchos de paño varias clases, chaquetas y chaquetones de paño, bayetas, paños, chalecos, brines, zarazas, y otra porcion de efectos.

Aperos tucumanos, pellones finos y regulares id., sobrepuestos tucumanos.

POR EL MISMO.

*En la Boca.*

El lunes 18 del corriente a las doce en punto, se rematará la mejor postura, el buque "Carlos", de porte de 60 toneladas, listo para navegar, con un inventario muy completo; el buque está situado frente al establecimiento de los Sres. Casares é hijos, donde se podrá ver.

Al mismo tiempo—Una casilla de madera situada en la calle sola de la Boca, que va para el juncal, compuesta de tres piezas.

**Por Mariano Billinghurst.**

En la casa de la artista Sra. Carolina Merea, Belgrano n. ° 139.

El lunes 18 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas manage de dicha casa por ausentarse del pais sus dueños.

SALA—Un magnífico piano perpendicular de jacarandá francés, de hermosas voces, un sofá de caoba fino de crin, doce sillas de caoba asiento elástico de crin, dos idem de brazos, dos mesas de consol con piedra marmol y espejo, una mesa de caoba octagona con piedra marmol, un espejo marco dorado, cortinado, alfombrado, lámparas, candeleros, adornos, porta-música &a.

ANTE-SALA—Un sofá de caoba asiento de crin, una mesa redonda con piedra marmol, media docena sillas de guindo, esterado, salivaderas, &a.

DORMITORIO.—Una cama de caoba francesa elegante, un ropero de idem, una cómoda idem con piedra marmol, un lavatorio de caoba y útiles, una percha, esterado, media docena sillas de guindo y esterilla.

COMEDOR.—Una mesa de comedor, doce sillas de esterilla, un guardaropa y un estante.

## AVISOS MARITIMOS

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

*Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.*

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Jueves 14 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

*Enrique Dowse.*

Para Marsella y Génova.

*Carga y Pasageros.*

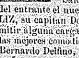

Saldrá para dichos puntos del 15 al 20 del entrante el nuevo y velero bergantin sardo FELIZ, su capitan Domingo Camogli, pudiendo aun admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades; ocurrase á su consignatorio Bernardo Delfino, Reconquista 93 ó a su capitan Cuyo 5. j25—15p

**Para Génova solamente**

Saldrá sin falta alguna el 25 del corriente, el nuevo y de primera clase bergantin sardo "Giuseppe" capitan Miguel Raggio; tiene toda su carga pronta. Admite pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades y á quienes el capitan ofrece un buen trato: para tratar ocúrrase á sus consignatarios B. Viale y hermano ó á su capitan en la fonda del Globo. a9—8p

## Para San Nicolas, Rosario y Paraná. EL NUEVO VAPOR AMERICANO

# ASUNCION.

*Pasajeros y carga.*

Saldrá el Viernes 22 de Agosto á las 11 de la mañana. Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

| | | |
|---|---|---|
| San Nicolas .......... | 18 patacones. | |
| Rosario .............. | 24 | " |
| Paraná ............... | 32 | " |

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitania del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalado para su salida (las 11 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de vapores calle La Merced núm. 17.

*Enrique Dowse.*

Se previene al público que no se recibirá correspondencia en esta agencia bajo ningun pretesto ni por algun precio, debiendo esta ser entregada al Correo.

## Para Génova, pasageros solamente.

Saldrá el veinte de Agosto el muy conocido bergantin sardo "Srawrd", su capitan Fernando. Este buque tiene espaciosas comodidades para dos clases de pasageros a los cuales promete un trato esmerado con el cual se ha acreditado en esta carrera. Las personas que se interesen mandar buscar en Europa algunas familias podrán hacerlo por medio de este buque, y para estipular las debidas condiciones pueden ocurrir calle de Cuyo núm. 76. l30—20p

**Para la Habana.**

*En derechura.*

Saldrá a principios del mes de setiembre la nueva, hermosa y de primera clase, barca [Clipper] española CEFIRO, su capitan Juan Puig y More. Admite aun un poco de carga a flete y pasageros, a los cuales se les asegura un buen trato y comodidades muy superiores. Para tratar por una ú otra cosa, sírvanse ocurrir a sus consignatarios los Sres. Alvaro de la Riestra é hijos, ó á Bernal y Carrega, corredor marítimo, Reconquista 55. a7 15p

## Para la Coruña.

El bien conocido bergantin español "Ferrolano", su capitan D. Francisco Benito Diaz, se prepara a salir para dicho destino en todo el mes de Agosto próximo; admite alguna carga y pasageros. Para tratar ocurran a su consignatario D. Pedro Alfaro, calle Santa Rosa núm. 84.

NOTA.—Se previene a los pasajeros que en los anteriores viajes vinieron en dicho buque y no han pagado, se previenen a hacerlo, pues de lo contrario serán apremiados sus fianzas en España. jl 30 15p.

## Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.

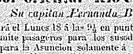

**Vapor oriental "Rio Uruguay".**

*Su capitan Fernando Bayan.*

Saldrá el Lunes 18 á las 9½ en punto de la mañana, admite pasageros para los susodichos puntos y carga para la Asuncion solamente á los precios ya establecidos. No se recibirá carga á bordo sin la órden correspondiente, ni despues de las 6 de la tarde del dia Sábado 16 del corriente. El flete de encomiendas y de cartas y periódicos se ajustará privadamente.

El buque está listo para recibir carga. Para mayores informes dirijirse á la oficina de los dueños dicho vapor, calle de la Victoria núm. 91. a6—12p


# AVISOS.


# Barato.

En el almacen de calzado calle de la Victoria n. 180, se ha recibido un nuevo y variado surtido de calzado frances, el que se venderá a los precios siguientes:

*Para señora.*

| | |
|---|---|
| Botines de prunela y casimir.......... | $ 25 |
| Zapatos abotinados con puntera de charol | 10 |
| Zapatillas de prunela estampada......... | 15 |
| Zapatos de charol finos | 13 |
| Zapatos y zapatillas de colores......... | 5 |

*Para niños y niñas.*

| | |
|---|---|
| Botines de prunela con taco........... | $ 20 |
| Idem de becerro de dos suelas punteados.. | 30 |
| Idem de idem becerro................ | 20 |
| Idem de idem dos suelas............. | 15 |
| Zapatitos de charol con boton........... | 10 |

*Para hombre.*

| | |
|---|---|
| Botines elásticos ...................... | $ 65 |
| Zapatos abotinados de charol con elástico. | 50 |
| Zapatos abotinados cuero de lobo con elást. | 50 |
| Zapatos abotinados de charol.......... | 45 |
| Botines idem de charol................ | 45 |
| Medias botas inglesas de becerro puntead. | 40 |
| Botines de becerro altos finos.......... | 30 |
| Botas rusas para el campo ............. | 50 |
| Zapatillas de tafilete de colores......... | 8 |

a12 3p

# COKE.

El combustible mas aseado, cómodo y económico, especialmente para el uso de estufas y cocinas económicas en hoteles y casas particulares.—Se vende en la fábrica del gas al precio módico de treinta pesos el quintal, y al comprador de 5 quintales para arriba se le entregará en su casa.—Se recibirán órdenes en el escritorio número 148 calle Federacion y se harán las entregas el dia siguiente. a12—10p

## Se venden de ochenta á noventa

cabezas de ganado vacuno al corte de un rodeo de lecheras, a corta distancia de la Ciudad: el que se interese ocurra a la calle de Cuyo número 390 donde encontrará con quien tratar. a12—6p

## Se alquilan viviendas para hombres,

en la calle del Temple número 15. a12—3p.

## A los que cargan carnes—Paja para

forro bien seca y de buena estacion, la hay en venta a precio equitativo en la barraca calle de Chacabuco n. 315. a12 5p

## Se alquilan piezas amuebladas en

la calle Reconquista núm. 138. a12—6p

## Sanguijuelas hamburguesas.—Se

han recibido grandes de superior calidad, se venden á cinco pesos cada una, por cientos mas barato, tambien se venderán por cajas. En la barberia calle de la Merced núm. 72, frente al café de Catalanes. a12—3p

## El Dr. en medicina que suscribe,

ha trasladado su domicilio, del Mercado Nuevo una cuadra para el rio en la calle de Cuyo número 172.

a12 3p *Fermin Irigoyen.*

## Se venden unas cuantas puertas y

ventanas usadas, que se darán baratas. Para verlas y tratar, en la calle de Cuyo núm. 343. a 12—3p

## Se alquila la casa calle de Suipacha

número 177, recien concluida, con el mayor aseo, con doce piezas; entre estas dos salas á la calle, algibe, cocina y demas oficinas: para tratar ocúrrase á la calle de las Artes número 217. a12—3p

## Los que firman hacen saber á sus

deudores, que han autorizado a D. Pedro Antonio Urimau, para el cobro de todas las cuentas pendientes que existen, a la caballeriza de—

a12—3p. *Saavedra y Pinedo.*

## Se previene á los pasageros venidos

en el bergantin "Eugénio" de Bayona, se sirvan pasar a pagar su pasage, cualquier dia de la semana y de preferencia los dias festivos, en la casa calle de las Piedras n. 29; pues el que no lo verifique, dará motivo a que se pase la órden de cobrar a los fiadores de Europa por el próximo paquete.

El encargado del capitan J. F. Roby—

a12 10p *P. Camet.*

## Curso Mercantil.

Calle Santa Clara núm. 79. Habiendo de quedar espeditos, nuevamente, varios jóvenes que han cursado sus estudios con el promotor de él, ofrece continuar dedicando este tiempo, vacante por ahora de sus otras tareas, a la misma instruccion de un ramo tal que incumbe no solamente al comerciante, sino a los que profesan otras ocupaciones. Su curso encierra todo lo que es relativo a contabilidad, teneduria de libros, obligaciones y responsabilidades del comerciante, y el de impartir conocimientos plenos del ingles y español, por método facilísimo suyo.

a11 3p. *José Garcia Cádiz.*

## Dibujo y pintura—El que desee

tomar lecciones de alguno de estos dos ramos de las bellas artes puede dejar una esquela en la redaccion del Nacional dirijida á J. W.

a11—3p

## Se vende ó se arrienda— Una chacra

partido de San José de Flores, compuesta de 47 cuadras de terreno bajo zanja, casas de azotea y hermosos alfalfares; para mas pormenores ocúrrase á la barraca de la Victoria calle Santiago del Estero número 43. a11—5p

## Se necesita una conchavada para

el servicio de una señora sola; en la Recoba Nueva n. 53 darán razon. a11 5p

## TEATRO COLON.

En la oficina de la Comision Directiva del Teatro de Colon, se reciben propuestas para la construccion de las varandas de las escaleras y los antepechos de los palcos. Los interesados pueden acercarse al ingeniero en el mismo Teatro, quien les dará los informes necesarios. a11 3p

## Cocinera con cama, se necesita para

una corta familia. En los altos calle de Balcarce n. 53. a11 6p


## Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del entrante Agosto, de una casa sita en esta ciudad en la calle del Cerrito señalada su puerta con el n.º 268, la cual ha sido avaluada en la cantidad de 68,000 pesos moneda corriente; advirtiendo que hay una oferta de 77,500 pesos, y que no se admite menor postura. Los interesados en ella se servirán ocurrir a la oficina del que firma, donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, julio 21 de 1856.

a11 6p *Zeballos.*

## Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza a D. Juan Burgos para que comparezca a la sala del Juzgado y por ante el escribano que firma, dentro de quince dias contados desde la fecha, a estar a derecho y ser notificado de providencias espedidas en el espediente promovido por D. Juan Aistoy por cobro de pesos. Buenos Aires, agosto 11 de 1856.

*José Victoriano Cabral.*

a11 15p. Escribano público.


## BARATILLO

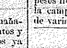

De yerba paraguaya selecta.—Se vende en la calle de Belgrano núm. 196, en el cuarto conocido del Paraguayo a 5, 6 y 7 ps. libra. Se vende dulce paraguayo en orsitas á 6 y 5 pesos libra. Tambien se vende cigarros de hoja para la campaña en barricas, como tambien al menudeo de varias clases. a11 5p.

## Casa en venta.—Se vende una

recien edificada a todo costo, situada en buen paraje de la ciudad; da uno por ciento de alquiler mensual. Ocurran a la calle Santa Rosa núm. 62, Agencia Francesa. a11 3p.

## La persona que hubiese

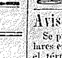

perdido un caballo obero mala-cara, hallado la noche del 9 al 10 del corriente, ocurrirá a la calle de Sta. Clara núm. 23 darán razon. a11 3p.


## Aviso de la Municipalidad del Monte.

Se previene por el presente a los poseedores de solares en aquel pueblo que los que no los poblaren en el término de tres meses á contar desde la fecha, perderán todo derecho sobre ellos; siendo asi que anteriormente se les han dado dos plazos para el efecto. a11 10p.


## Frances é ingles.—Un profesor de

estos dos idiomas dará lecciones de los mismos en su casa calle de San Francisco núm. 16 – altos. Se ocupa igualmente en traducciones de dichos idiomas, del italiano y del portugues. Recibe desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. a11 3p.

## Se dá dinero á réditos sobre finca

ó hipoteca—5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 100000 pesos. Tambien se vende una casita nueva sita en la calle de Corrientes en 22,000 pesos, y 24 casas mas en diferentes puntos. Para tratar y ver las casas ocurran al encargado calle Las Artes núm. 245, desde las ocho hasta las once de la mañana. a11 6p.


## *Club de Mayo.*

La comision directiva avisa a los Sres. socios que el baile mensual tendrá lugar el próximo Sábado 16; participándoles tambien que los que deseen presentar algunos caballeros como transeuntes, lo hagan hasta la víspera del dia precitado, y que estos deben presentar sus tarjetas de invitacion a la entrada. a11 6p.

## LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

**SEMANAL.**

Se juega el Lúnes 18 de Agosto de 1856, en el patio de la Casa de la Administracion

PROGRAMA.

| Número y valor de los premios enteros— | | | Número y valor de las mitades de premios— | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 de .... | $ | 30,000 | 2 de .... | $ | 15,000 |
| 2 " .... | " | 5,000 | 4 " .... | " | 2,500 |
| 4 " .... | " | 2,000 | 8 " .... | " | 1,000 |
| 8 " .... | " | 1,000 | 16 " .... | " | 500 |
| 40 " .... | " | 400 | 80 " .... | " | 200 |
| 100 " .... | " | 200 | 200 " .... | " | 100 |
| 205 " .... | " | 100 | 410 " .... | " | 50 |
| 360 | | 112,500 Ps. | 720 | | 112,500 Ps. |

Juegan 15,000 números del 1,000 al 15,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel verde, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampada á la derecha del billete.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

*Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento.*

Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.

*Administracion.* En la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1856.

**La Comision Administradora.**

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. a 8 8p.

## LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

**MENSUAL.**

*PREMIO MAYOR*

# 500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Domingo 31 de Agosto de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 12.ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel blanco, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.

Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.º de Agosto próximo.

Número y valor de los premios enteros.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 de.......... | | 500 | onzas de oro. | |
| 1 de.......... | | 200 | " | |
| 2 de.... | 50...... | 100 | " | |
| 10 de.... | 10...... | 100 | " | |
| 30 de.... | 4...... | 120 | " | |
| 336 de.... | 1...... | 336 | " | |
| 380 | | 1,356 | " | |

Número y valor de los cuartos premiados.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 de.... | 125 ...... | 500 | onzas de oro. |
| 4 de.... | 50 ...... | 200 | " |
| 8 de.... | 12½...... | 100 | " |
| 40 de.... | 2½...... | 100 | " |
| 120 de ... | 1 ...... | 120 | " |
| 1344 de.... | ¼...... | 336 | " |
| 1520 | | 1356 | " |

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policia, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policia, y otro en la Administracion de la Loteria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis.*

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1856.

**La Comision Administradora.**

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto. a31—8p

## Aviso del Consulado.

En los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del presente, se saca á público remate en las puertas del Consulado la casa quinta que era del fallido D. Antonio Cornet situada en el partido de Barracas al Norte detras del Arsenal, compuesta de edificio, un almacen, terreno y arboleda que está tasada en setenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos dos reales mje., cuyo remate lo autorizará el Sr. Teniente Cónsul 1.º D. Manuel Medrano que presidirá el acto.—Buenos Aires Agosto 7 de 1856.

*Antonio Fausto Gomez.*

a9—8p Escribano primero del consulado.


## DEPOSITO GENERAL DE CIGARROS DE TODAS CLASES

*De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburgueses, paraguayos &a. &a.*

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.º 36, al lado de la Sala de Residentes Estrangeros, y en la calle del Perú n.º 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros de hoja y de papel conocidos en el pais, sino combinar al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo,* desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, asi como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto fué por ellos iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

*Morales y Orihuela.*


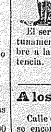

## 2.º Batallon de Guardias Nacionales.

El servicio de la guarnicion corresponde al expresado en la próxima semana, en la forma siguiente:

El lunes 11—La Compañia de Granaderos y 1.º de Fusileros.

El miércoles 13 –La 2.º y 3.º de idem.

El viernes 15—La 4.º de Cazadores.

El servicio del domingo 17 será distribuido oportunamente.—La reunion será en el lugar de costumbre a las 8 de la mañana, recomendándose su asistencia. Buenos Aires, Agosto 6 de 1856.

*Asiselo J. Cabol.*


## A los Sres. Capitanes buques de.

*Depósito de conservas y salazones.*

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

## A Messieurs les Capitaines de navires.

*Depôt de conserves alimentaires et salaisons.*

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très modérés. j18 40p.

## Caballeriza Nacional.

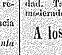

El dueño de dicha caballeriza avisa al público en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 15 del corriente Agosto, se va á abrir dicho establecimiento sito en la calle de Lorea, de la Plaza de este nombre media cuadra para el alto n.º 56; el que guste honrarlo será servido con toda puntualidad. Tambien se toman caballos por mes á precios moderados. a8—30p.

## A los Estancieros y Agricultores.

*El Eco de la Campaña.*

Se han publicado los primeros doce números correspondientes al mes de Julio.

Este periódico, especialmente dedicado á los intereses materiales de la campaña, á la introduccion de mejoras y reformas útiles en todos los labores de campo, tiene una estensa correspondencia con todos los partidos de campaña, estando asi en aptitud de tener siempre á sus lectores al corriente de cuanto ocurre en ellos. Se admiten avisos y remitidos de interés público. Ocúrrase á la Agencia Bonaerense, Representantes 69. a9—4p

# LIBRERIA DE HORTELANO

## CALLE DE SANTA CLARA N.º 105.

**Suscricion á periódicos que hay en esta Libreria.**

# EL CONGRESO,

Periódico político publicado en el Paraná, con la cooperacion de la mayor parte de los miembros del Congreso Federal Legislativo.

Su política está basada en estas líneas:

"Organo fiel de los grandes intereses del Pueblo Argentino, EL CONGRESO sostendrá en alto el "dogma de la integridad nacional, combatiendo con calor toda idea, todo conato, que tienda á quebrantar "nuestras tradiciones y á romper con mano fratricida el vínculo de union cuyo símbolo ostenta nuestra "gloriosa bandera de Mayo."

Los números de este periódico, que por ahora se publica dos veces por semana, se reciben por todos los vapores que llegan de los rios.

**PRECIO DE SUSCRICION**—Tres meses 3 patacones.

# LA CONFEDERACION,

## Periódico Político, Comercial y Literario.

Se publica en el Rosario tres dias por semana. Se recibe por todos los vapores que llegan de los rios.

**PRECIO DE SUSCRICION**—2½ patacones al mes.

Se admiten suscriciones en la Libreria de Hortelano.

# LA MODA.

REVISTA SEMANAL DE LITERATURA, TEATROS, COSTUMBRES Y MODAS.

DIRECTOR, **D. Francisco Flores Arenas.**—COLABORADORES, **D. Ferran Caballero,** y otros literatos de acreditado concepto.

La Seccion de Modas se halla á cargo de Madamoiselle Fanni, Leonora, Grissi, Richelieu y Saja etc.

Se admiten suscriciones en la LIBRERIA DE **Hortelano.**

*La remesa se hace por los paquetes ingleses de vapor.*

Cada número consta de 32 á 40 páginas de impresion; de un lindo FIGURIN DE MODAS; un GRAN PATRON con dibujos de bordados; un modelo de CROCHET; y un MODELO DE TAPICERIA.

Las muestras se hallan de manifiesto en casa de los Sres. Corresponsales.

**Suscricion por un año 6 patacones.**

**A MITAD DEL PRECIO DE LA EDICION DE MADRID**

LA INTERESANTISIMA NOVELA HISTORICA ESPAÑOLA,

# D. JUAN EL SEGUNDO

O

# EL BUFON DEL REY.

## Original del célebre escritor

# D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

(Autor de **El Condestable D. Alvaro de Luna,** de **Men Rodriguez de Sanabria,** y de otras magníficas producciones.)

**BUENOS AIRES 1856.**

Un tomo de 600 columnas de impresion clara en 4º mayor y buen papel, 30$.

**Libreria Española de Federico Real y Prado,** esquina de las calles Santa Rosa y San Francisco, frente á la Administracion del Papel Sellado. a5—5p

## OBRAS DEL SEÑOR MARMOL.

AMALIA ........ **8 tomos.**

POESIAS ........ **2 tomos.**

DRAMAS ........ **1 tomo.**

**Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.**

a8—6p

## Grapas de cercar.

*Calle de Chacabuco núm. 98.*

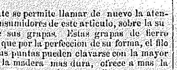

El fabricante se permite llamar de nuevo la atencion de los consumidores de este artículo, sobre la superioridad de sus grapas. Estas grapas de fierro dulce batido, que por la perfeccion de su forma, el filo y solidez de sus puntas pueden clavarse con la mayor facilidad en la madera mas dura, ofrece a mas la ventaja de no arrancarse despues fácilmente a causa de las barbas con que las deja provistas el modo peculiar de su fabricacion.

La superioridad inconsestable de estas grapas tanto sobre las que aqui se hacen como sobre las que se importan, ha merecido el infrascripto la proteccion que le ha dispensado el Superior Gobierno concediéndole por su proceder en la fabricacion de grapas, *un Privilegio de Invencion,* en virtud del cual podrá servir á sus favorecedores a un precio mas cómodo que ninguno otro fabricante.

Sus grapas llevarán una estrella por marca. jl31 12p


## Aviso de Policía.

Debiendo espirar el 31 del presente Agosto el segundo plazo que se dió como improrogable y de conformidad al aviso del 28 de Noviembre del año anterior, para sellar todas las pesas y medidas que hubieren sido marcadas por la Policía; el Sr. Jefe ha dispuesto se prevenga á quien corresponda, que vencido este término se procederá a hacer efectivas las penas en que incurren los infractores. Buenos Aires Agosto 9 de 1856.

Por órden del Sr. Jefe—

*Santiago Mendez.*


## Se necesita un jóven de 16 á 18

años para un almacen de menudeo, calle de Cuyo núm. 62. a11—5p


## Empresa de la Draga del Riachuelo.

La Comision Directiva convoca á los señores accionistas de esta empresa á asamblea general para el Jueves próximo 14 del corriente, en los salones de la Bolsa, á las dos de la tarde, para presentarles las cuentas de la inversion del capital, sus actuales compromisos, y para consultar la marcha futura de la empresa. a7—8p

## Concurso de Manuel Pizarro

y Ca.—Habiendo una cantidad disponible, el síndico que firma previene á todos los que tengan accion, se sirvan presentar sus cuentas en debida forma en el término de 8 dias, para repartirse los fondos que el Tribunal de Comercio autoriza. Calle de Maipú núm. 40.—Luis Amadeo. a6—8p


## Cebada para semilla.

Hay en venta de buena calidad en el depósito de instrumentos de agricultura. Calle de la Esmeralda número 81. a9-6p

## Se precisan 3 ó 4 estranjeros para

cuidar unas majadas en el partido de Giles; se les dará sueldo y un interés en cada majada; para tratar ocurran á la Jabonería de la Estrella frente á la capilla de Salinas. Tambien se desean comprar algunas ovejas mestizas y otras ordinarias, como tambien padres finos. a7—6p

## Almacen de comestibles en venta.

Hay uno en el mejor parage de la ciudad; la persona que se interese, puede ocurrir al café y restaurant de l'Etoile, calle Maipú núm 11 donde darán razon. a9—4p

## Peon—Se precisa uno en la botica

del "Indio", calle Belgrano núm. 178, esquina a la de las Piedras. Se preferirá al que haya trabajado en botica. a11 3p.

## ALMACEN DE PIANOS.

CALLE MAIPU N.º 107.

El dueño de este establecimiento previene al público musical, que ha recibido un surtido de pianos horizontales y perpendiculares de la fábrica de M. F. Rachals y ca., que son construidos como para resistir al clima de este pais, los cuales se venderán á precios muy moderados, y ademas de eso bajo una garantia de dos años. Cárlos Zeiter.

a4 8p


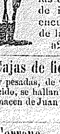

**1,000 $ m/c.**

Se darán de enganche y el puesto de su clase, á los individuos que quieran sentar plaza por el término de treinta meses para la guarnicion de San Nicolas de los Arroyos, en el arma de infanteria. La Mayoria se encuentra en el cuartel que fué de la escolta cerca del Fuerte.

a2—10p *José Jaurregui.*


## Cajas de fierro, muy fuertes, sólidas

y pesadas, de varios tamaños y del *mejor patent* conocido, se hallan en venta a precios equitativos en el almacen de Juan Eastman y ca., n. 5 calle Defensa. a8 6p

## Terreno.—Se vende uno de bastante

estension en un escelente local, situado entre las calles de Tucuman y Córdoba, seis cuadras al Oeste del Parque de Artillería; es a propósito para cualquier establecimiento ó fábrica ya sea de vapor, veleria, jaboneria ú otro, por hallarse muy inmediato al Mercado 11 de Setiembre y al ferro-carril del Oeste. La persona que necesite mas pormenores, puede ocurrir al núm. 26 en la calle de Corrientes. a11 6p.

## Compañia de seguros marítimos y terrestres del Imperio del Brasil.

*Directores de la Sociedad en Rio de Janeiro,*

PRESIDENTE.

Theófilo Benedicto Ottoni.

SECRETARIO.

Joao Baptista Vianna Drumond,

DIRECTORES.

Angelo Muniz da Sa. Ferraz.

Christiano Benedicto Ottoni.

Militão Correa de Sá.

Bajo este título se ha establecido el 30 de abril último en la ciudad de Rio Janeiro, una compañia de Seguros Marítimos y Terrestres con un capital de Rs. 16,000,000$000, siendo mas ó menos 8,000,000 de duros, de los que 1,000,000 ya están en caja y otro 1,000,000 entrarán ántes del fin del año.

Con el deseo de estender sus operaciones á Rio de la Plata, la compañia establece una agencia en esta ciudad, con facultades ámplias y generales para efectuar toda clase de seguros sobre buques y efectos destinados á cualquier puerto del Brasil, Habana, Estados-Unidos, Europa y puertos del Pacífico, asi como tambien para los rios interiores del Paraná y Uruguay, ya sean embarcaciones mayores, ó de cabotaje lo mismo que los buques fondeados en el puerto. Tambien se encarga de seguros contra incendio, estando el agente autorizado para arreglar definitivamente las averias que ocurriesen.

Esta compañia ofrece al comercio una tarifa en general mas ventajosa para los aseguradores que la exijida por las compañias europeas.

Los nombres bien conocidos de los directores que componen la compañia ofrecen las mejores garantias á las personas que gusten tratar con ella.

El que suscribe nombrado agente general de la compañia en el Rio de la Plata, tendrá el mayor gusto en dar mas informes, para lo que se servirán ocurrir al escritorio temporario calle de Mayo 65.

j28—30p *Juan Greenway.*


## Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los Registros de Contribucion Directa del presente año de los juzgados de paz de las parroquias de la Catedral al Sud, Balbaneda y Barracas al Norte; se avisa a los contribuyentes de dichas parroquias, pueden verificar el pago en la Colecturia de las cuotas que les corresponde, con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el término de sesenta dias que fija el art. 8.º de la Ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe a continuacion—

"Art. 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General, dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art. 60, y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos."— Julio 23 de 1856.

jl 26 15 p.


## Se venden dos cabritas lecheras.

El que se interese ocurra frente á Sta. Lucia que se darán en un precio muy módico. j29—15p.

# SASTRERIA DEL CAPRICHO.

**Calle de Cuyo núm. 195½**

| | |
|---|---|
| Pantalones hechos de un género grueso.... ..............$ | 40 |
| Idem idem de casimir de medio tiempo...................... | 60 70 |
| Idem idem de casimir negro.... | 80 100 120 |
| Chalecos de piqué negro....... | 60 70 |
| Idem de seda................ | 60 70 80 |
| Idem de terciopelo........... | 90 100 110 |
| Chaquetones gruesos de paño piloto................... | 90 125 |
| Paletoes y sacos de paño....... | 100 135 160 200 |
| Idem de castor muy rico...... | 270 |
| Talmas..................... | 90 150 250 300 |
| Bukinganes.................. | 250 300 350 400 500 |

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. j14—30p

## A los pasageros venidos por el bergantin

español PEPILLO de la Coruña; se avisa que habiendo pasado con esceso el tiempo concedido por contrata, para pagar el importe de sus pasages, y que por consiguiente, serán demandados en España los fiadores de los que no hayan cumplido con su obligacion antes del 10 del corriente, ocurriendo al efecto á los consignatarios del buque calle de la Merced 101. jl30—15p

## Piezas para hombres solos.—En la

calle de Belgrano al lado del núm. 171, se han establecido unas Sras. respetables del pais, y dedicádose al cuidado de hombres solos. Tienen para esto una gran casa, con muchas y varias piezas bien empapeladas, las que se alquilarán con asistencia ó sin ella. Las personas que no tengan familia, encontrarán en la susodicha casa, el verdadero hogar doméstico. a4 15p.

## Se vende la casa calle del Comercio

n. 85, edificada a la moderna, con seis habitaciones y oficinas necesarias, todos los pisos de tabla y los techos embaldosados. Para verla y tratar ocúrrase a la misma casa de las once de la mañana a las dos de la tarde, ó a la casa calle San Francisco núm. 142, en el resto del dia. a5 10p

## LIBRERIA DEL PLATA.

*Calle de San Martin número 24.*

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

## La muebleria suiza del frente al

paredon de San Miguel, se ha trasladado en la calle de Federacion núm. 215½. Su dueño promete servir a sus favorecedores con el esmero y puntualidad que le es propia, y vender sus muebles a precios sumamente bajos. jl 23 30p.

## Dulce de guayaba del Brasil en latas,

se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras n la de Representantes núm. 75.


## ULTIMAS FECHAS.

| EUROPA. | | | AMERICA. | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres.... | 9 | de Junio | Hamburgo.. | 5 | de Junio |
| Liverpool.. | 9 | id. | Lisboa...... | 13 | de id. |
| Paris...... | 8 | id. | Nueva-York | 24 | de Mayo. |
| Havre..... | 8 | id. | Habana.... | 14 | id. |
| Génova.... | 7 | id. | Valparaiso. | 31 | de id. |
| Madrid.... | 8 | id. | Pernambuco | 30 | de Juni |
| Málaga.... | 5 | id. | Rio Janeiro. | 13 | de Julio. |
| Amberes... | 7 | id. | Bahia..... | 30 | de id. |

## Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

| | | |
|---|---|---|
| Gallardete | Punzó................ | Paquete ingles. |
| " | Azul................ | Montevideo. |
| " | Blanco.............. | Santa Fe. |
| " | Verde .............. | Chile. |
| " | Amarillo............ | Perú. |
| " | Celeste y blanco..... | Estado de B. A |

## Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

*Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.*

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Luján, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.

Villa de Luján, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.

Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 1., y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número . 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.


Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.